



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, SC/000189 a SC/000192, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11667
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	11667
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11667
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11667
Primer punto del Orden del Día. SC/000189 a SC/000192.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11667
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	11667
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	11690



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	11690
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11690
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11690
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11693
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11699
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11703
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11713
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	11716
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	11719
Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	11719



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Desean comunicar los Grupos Parlamentarios a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenas tardes. Don Javier León... Javier Muñoz Expósito sustituye a doña Leonisa Ull.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Hernández Morán sustituye a don Francisco Javier García-Prieto Gómez y don Jorge Martínez Antolín a doña María Álvarez-Quifones Sanz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto y único del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000189 a SC/000192

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Primer y único punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, buenas tardes a todos.

Con esta sesión se inician las comparecencias ante la Comisión de Hacienda para informar a Sus Señorías sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil catorce aprobado por la Junta de Castilla y León.



Mi propósito hoy es ofrecerles todas las explicaciones necesarias para que tengan un conocimiento profundo del programa de Gobierno para el próximo año, reflejado en el Proyecto de Presupuestos.

Para ello, como es habitual, me acompañan los altos cargos de la Consejería y el Gerente de la empresa pública adscrita a la misma, Castilla y León Sociedad Patrimonial.

Señorías, el Presidente de la Junta de Castilla y León ya destacó, el mismo día de la aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales para dos mil catorce, que sus objetivos primarios son atender las demandas sociales de los ciudadanos y avanzar en la superación de la crisis, manteniendo a Castilla y León en la senda de consolidación fiscal marcada, y que se han elaborado a partir del análisis riguroso de la situación social, económica y presupuestaria. De ahí que el resultado sean unos presupuestos realistas y comprometidos.

Reflejan unos recursos para dos mil catorce que continúan siendo escasos, fundamentalmente porque se produce de nuevo una pérdida de ingresos procedentes del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y de los fondos finalistas. Incorporan los ingresos derivados de la capacidad tributaria de la Comunidad, estimados de una manera prudente. Una prudencia que también nos ha inclinado por mantener el marco fiscal propio, revisado en dos mil doce y dos mil trece, con el propósito de ganar capacidad recaudatoria y reforzar la solidaridad.

Por eso, únicamente se crean determinados beneficios fiscales que complementan las políticas de reactivación de la economía y de creación de empleo, y que, además, unos presupuestos que agotan la capacidad de gasto que nos permite el techo de los ingresos y el objetivo de estabilidad aprobado para dos mil catorce.

Todos esos recursos se van a transformar en el gasto social que demandan los ciudadanos, intensificando la atención a los más afectados por la crisis y a los más vulnerables, en gasto sanitario, gasto en educación y en servicios sociales para atender las necesidades prioritarias de la sociedad castellano y leonesa; y también en gasto para animar la economía que genere empleo y riqueza.

Señorías, en dos mil catorce vamos a contar con unos presupuestos de 9.957.790.752 euros, 476,2 millones de euros más que el Presupuesto aprobado para dos mil trece. Un dato que admite matizaciones, desde luego, y a las que me referiré más adelante, pero que no deja de ser positivo: frente a lo que venía ocurriendo en los últimos cuatro Presupuestos, este crece. Y es un crecimiento que nos permite un ajuste menor en el gasto realmente disponible para el conjunto de las políticas activas.

Señorías, la elaboración de los Presupuestos debe basarse en el análisis de las perspectivas macroeconómicas. Hace unas pocas semanas, en el debate sobre el límite de gasto no financiero para el año que viene tuve ocasión de informales sobre esta cuestión. Desde entonces, hemos conocido el cuadro macroeconómico que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil catorce, así como nuevos indicadores e informes de diversos analistas. Toda esa información lleva a la Junta a mantener las perspectivas macroeconómicas de las que entonces hablamos, que indican que la economía de Castilla y León mejora progresivamente, lo que llevará a un crecimiento positivo en dos mil catorce, de una evolución del PIB del -1,1 % que se prevé a esta fecha para el conjunto de dos mil



trece, pasaremos a un PIB que crecerá el 0,7 %. Un avance importante, sin duda, que apunta a la superación de la segunda recesión de esta larga crisis y, además, apunta a un cambio de tendencia en lo económico.

Por otro lado, es una previsión coincidente con la del Ejecutivo Central y en la línea de lo señalado por expertos nacionales e internacionales, y se asienta, entre otros factores, en la recuperación de los principales socios comerciales; la mejora de las condiciones financieras en los mercados, incrementando el retorno de los flujos de inversión y la confianza del sector privado; una inflación reducida; la menor concentración... perdón, contracción del sector inmobiliario, cada vez más próximo a su... al fin del proceso de ajuste; y una política fiscal menos restrictiva en Castilla y León, dado nuestro menor nivel de deuda autonómica.

El crecimiento económico en el año dos mil catorce vendrá apoyado en una menor contribución negativa de la demanda interna a la variación anual del PIB, del -2,7 en el dos mil trece a -0,4 puntos en dos mil catorce, ante un mejor comportamiento tanto del consumo como de la inversión.

Por su parte, la demanda externa aportará 1,1 puntos a la variación anual del PIB, 5 décimas menos que en dos mil trece, por la aceleración de las exportaciones y, en mayor medida, de las importaciones.

Detallando los distintos componentes, el consumo privado registrará en dos mil catorce un ligero crecimiento, 0,1 %, frente al descenso de este año, -1 %. Y el gasto de las Administraciones Públicas atenuará su ritmo contractivo, del -5 al -1,9 %, al suavizarse los ajustes del gasto público respecto a los realizados en años anteriores.

La formación bruta de capital fijo atenuará de forma importante su conducta contractiva, por el mejor comportamiento esperado de sus dos componentes. Así, la inversión en bienes de equipo aumentará un 2,5 %, resultado de la mayor capacidad inversora de unas empresas con menor endeudamiento ante la previsible mejora de la confianza y el retorno de los flujos de inversión, en unas condiciones financieras menos restrictivas; y la inversión en construcción registrará una tasa de variación negativa durante dos mil catorce, -4%, pero es inferior a la del año anterior, que era del -8,7 %, al disminuir en menor grado la inversión pública como consecuencia de la menor reducción del gasto público, a la vez que el proceso de ajuste del sector residencial, que se está aproximando a su fin.

Por su parte, la demanda exterior contribuirá positivamente a la variación anual del PIB en 1,1 puntos porcentuales, observándose una aceleración de las exportaciones, del 1,8 % al 3,5 % en dos mil catorce, apoyada en la recuperación de nuestros principales mercados de exportación, que son, en este caso, la Unión Europea y también el resto de España; y un crecimiento de las importaciones, del 2,3 %, frente al -0,3 del trece, ante el inicio de la recuperación de la demanda interna.

El mejor comportamiento de la actividad económica durante dos mil catorce llevará a que el empleo regional, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, no registre variación alguna en dos mil catorce, frente al -4,5 % previsto para el año dos mil trece -es decir, pasamos del -4,5 al 0-, y a que la tasa de paro medio anual descienda 4 décimas, para situarse en alrededor del 21,5 %. Tenemos previsión de que el año trece termine con el 21,9 %.

Estos datos deben acompañarse de alguna precisión. Son previsiones fundamentadas, pero su logro no está garantizado; su consecución descansa sobre la



base de los efectos de las diversas medidas de política económica adoptadas, en particular, respecto al logro de los objetivos de déficit público o al proceso de unión bancaria en el seno de la Unión Europea.

Los avances en esos campos se traducirán en más crecimiento; por el contrario, su parálisis haría más difícil la salida definitiva de la crisis. También dependen de la evolución económica y real de nuestros principales socios comerciales, y de otros factores geopolíticos y económicos derivados de la globalización económica.

Señorías, la aprobación de estos Presupuestos ha atendido también a las previsiones de la normativa en materia de estabilidad y disciplina presupuestaria. Exigen que el Proyecto de Presupuestos se ajuste a un límite de gasto no financiero que cumpla con los objetivos de déficit y de deuda para el ejercicio, y sea compatible con la regla de gasto determinada por el Ministerio de Economía y Competitividad, y además, por primera vez, debía ser acordado por estas Cortes.

En la Sesión Plenaria del veintiocho de agosto acordaban, a propuesta de la Junta, que el techo de gasto no financiero para dos mil catorce fuera de 8.614,3 millones de euros. En estos momentos, conocen que, en uso de las previsiones que al respecto establece la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, esa cifra se ha elevado casi 114 millones de euros, alcanzando los 8.728,2 millones.

Los ajustes al alza han derivado de las previsiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil catorce en relación a las transferencias a la Comunidad procedentes de la Administración Central, del cálculo definitivo de ingresos procedentes de la Unión Europea y de los efectos de los cambios normativos en materia de reorganización del Sector Público Autonómico que se proponen en el Proyecto de Ley de Medidas para dos mil catorce.

Así, los ingresos no financieros iniciales crecen en 75,2 millones de euros; de ellos, 38,6 millones proceden de la Unión Europea, 27,6 de las transferencias del Estado, y 9 procedentes de la empresa ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S. A. La reestructuración del sector público decidida eleva en 38,6 millones los ajustes positivos de la contabilidad inicialmente calculados.

Antes de ver con detalle las estimaciones de ingresos que se recogen en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, quiero exponerles unas consideraciones previas, que sirven para comprender adecuadamente las cifras y sus variaciones.

Se debe tener en cuenta que la recuperación económica anunciada no se traduce automáticamente en una recuperación de los ingresos no financieros del presupuesto en su conjunto. Así, la recaudación por impuestos baja, como resultado de unas rentas y consumos muy afectados en estos seis años de crisis, y justifican suficientemente, a juicio de la Junta, la decisión de no hacer uso de la capacidad normativa que reduzca ingresos o incida negativamente en el consumo privado.

De otra parte, la continuidad del proceso de consolidación fiscal, necesario y obligado, sigue teniendo su reflejo en las partidas de ingresos por transferencias finalistas, en su mayor parte procedentes de la Administración Central.

Por el lado de las transferencias procedentes de la Unión Europea, se han presupuestado exclusivamente las correspondientes a los fondos estructurales del actual marco de programación. No se ha contado con los recursos que pueden llegar



procedentes del nuevo periodo 2014-2020, porque aún ni siquiera se han aprobado los reglamentos ni los programas operativos que tenemos que aprobar para... y también que los regulan. Por eso, a lo largo del año se impulsarán los procedimientos que permitan incorporar los nuevos recursos, incrementando con ello el Presupuesto que hoy les estoy presentando.

Finalmente, la necesidad de mantener las políticas sociales y económicas, fundamentales en el contexto actual, requiere un año más acudir de forma importante al endeudamiento, lo que permite incrementar el conjunto de los ingresos respecto al Proyecto de Presupuesto que la Junta le presentó en dos mil trece en un 5 %.

De todo ello resulta, atendiendo a la clasificación económica de los ingresos, que los derivados de las operaciones no financieras decrecen el 3,99 %, resultado de un descenso del 4,14 en las operaciones corrientes y del 1,05 en las operaciones de capital. Y que los procedentes de las operaciones financieras muestren una variación positiva que casi alcanza el 71 %.

Veamos con algo más de detalle esta cuestión. Los ingresos tributarios previstos representan el 51,53 % del total de los ingresos. Pierden, pues, peso en el conjunto de ingresos, a diferencia de lo que ocurría en Presupuesto aprobado para el año dos mil trece.

Las principales partidas nos vienen determinadas en las entregas a cuenta del modelo de financiación. Las correspondientes a los tributos propios y cedidos que gestiona la Junta se han realizado tomando en consideración la recaudación real hasta septiembre de dos mil trece, así como las previsiones de evolución económica, muy especialmente las del mercado inmobiliario, que incide de forma singular en los tributos tradicionales que gestiona la Junta y que mantienen un comportamiento negativo.

El Capítulo 1, correspondiente a impuestos directos, baja un 4,96 %, para situarse en 1.895,2 millones. La principal aportación deriva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, 1.695,2 millones, con un descenso de casi 72 millones de euros respecto a dos mil trece, comunicado en las entregas a cuenta del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

El impuesto sobre sucesiones y donaciones, a la vista de la recaudación experimentada en lo que va de año, se prevé sea de 160 millones, con una disminución de 28 millones.

Y el impuesto sobre el patrimonio, que la Junta mantiene para dos mil catorce, aportará 40 millones, 1.000.000 más que la previsión presupuestaria de dos mil trece.

Por lo que se refiere al Capítulo 2, el de mayor cuantía de todos, los impuestos indirectos, disminuyen en conjunto un 4,03 %, y aportarán 2.967,6 millones al Presupuesto.

La entrega a cuenta en concepto del impuesto sobre el valor añadido es de 1.627,7 millones, crece, pues, en 4,7 millones de euros.

Por impuestos especiales, el Gobierno Central prevé que se recaude en Castilla y León 62,5 millones menos, lo que hace un montante de 882 millones.

Señorías, las previsiones en relación al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados reducen la recaudación prevista hasta



los 270 millones de euros. Aunque la subida de tipos acordada el ejercicio pasado permite mantener en gran medida los ingresos de la modalidad transmisiones patrimoniales, en dos mil catorce se prevé una importante reducción de los ingresos del impuesto sobre actos jurídicos documentados, de 31,6 millones, que se explica tanto por la disminución de las compraventa de inmuebles como por la reducción de los créditos hipotecarios.

Los tributos propios y la tarifa autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos van a sumar 173 millones al presupuesto de ingresos, cerca de 2 más que en el año dos mil trece, unos recursos que siguen siendo irrenunciables si queremos alcanzar el nivel de gasto necesario.

El impuesto sobre depósito de residuos se restringirá a 7.000.000, y se espera un comportamiento positivo de la recaudación tanto en el impuesto sobre el daño ambiental, hasta los 56 millones, como de la tarifa autonómica del impuesto sobre hidrocarburos, por la que se recaudará 110 millones.

En su conjunto, el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, suma 343,8 millones, por la evolución favorable de los precios públicos y de otros ingresos, como reintegros, recargos, etcétera, que enjuga en parte la recaudación descendiente que mantienen las tasas del juego.

El Capítulo 4, relativo a las Transferencias Corrientes, y el 5, de Ingresos Patrimoniales, completan los ingresos por operaciones corrientes.

Las transferencias presentan una reducción mucho menor que la que experimentaron en dos mil trece, pero, importante, supone una pérdida de 106 millones, para quedarse en poco más de 2.442. La partida más... más cuantiosa, los ingresos de la PAC, se mantiene gracias al buen acuerdo logrado por nuestro país en las negociaciones con las instituciones europeas. La disminución de la partida correspondiente a la liquidación definitiva del sistema de financiación, que nos hará percibir casi 72 millones de euros menos que en dos mil trece, es determinante. El resto se debe a la caída de otras transferencias finalistas de la Administración Central, aunque hay partidas importantes que crecen relacionadas con la sanidad.

Los ingresos patrimoniales estimados se aproximan a los 45 millones. Tendrán un comportamiento muy positivo, con un incremento del 26,5 %, fundamentalmente de los intereses de anticipos y préstamos y de arrendamientos que se venían ingresando por la empresa pública ADE Parques.

Con todo lo señalado, los ingresos por operaciones corrientes reducen su peso en el conjunto del Presupuesto hasta el 76,51 %, y suman 7.618,8 millones.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, la enajenación de inversiones reales, que es el Capítulo 6, aunque representan una cuantía menor en el conjunto de ingresos -27 millones-, experimenta un fuerte incremento (el 33,37 %) por las ventas de solares y otras inversiones, y el reintegro de subvenciones.

Las transferencias se reducirán un 2,93 %, y se presupuestan en 360,9 millones. Dentro de ellas, tienen un comportamiento positivo las procedentes de la Unión Europea. Las del FEDER crecerán el 20,7, las del FEADER el 28,8 y las del Fondo Social Europeo un 5,45 %. Y esto, teniendo en cuenta, como ya les he indicado, que los fondos estructurales presupuestados se corresponden con los del periodo dos mil siete-dos mil trece. Esto es consecuencia de la regla n+2, que permite seguir certificando gastos con cargo a ese periodo durante los años catorce y quince.



En cambio, las transferencias del Estado se verán reducidas de los 226 millones de dos mil trece hasta los 184,5 millones. Les destacaría, por su importancia cualitativa, que no cuantitativa, la reducción del Fondo de Compensación Interterritorial en un 16,58 %. Ya en otras ocasiones he manifestado la necesidad de la revisión de este fondo para que cumpla adecuadamente la finalidad constitucional de corregir los desequilibrios económicos territoriales. Las Consejerías de Agricultura, Economía y Empleo, y Familia e Igualdad de Oportunidades son las más afectadas por esta pérdida de recursos.

En su conjunto, las operaciones de capital se quedan en 387,9 millones, el 3,9 % del conjunto de los ingresos. La suma de los ingresos no financieros, una vez que hemos recorrido todos los capítulos de ingresos no financieros, se eleva a 8.006,7 millones, el 80,41 % del presupuesto de ingresos.

Los recursos financieros presentan, en su conjunto, un signo positivo muy acusado –suben el 70,83 %–, y sus 1.951,1 millones pasan a representar casi el 20 % de todos los ingresos. Los activos financieros procedentes del pago de los préstamos en años anteriores a las empresas de la Comunidad bajan a 16,6 millones. Los pasivos financieros ascienden a 1.934,5 millones, una cifra que incluye: 961,1 por la reposición de la deuda que vence en dos mil catorce; 730,8 de nuevo endeudamiento, que se ajusta al cumplimiento del objetivo de déficit máximo (del 1 % del PIB) acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado treinta y uno de julio, con lo que se amplía significativamente el inicialmente previsto para el año catorce, que les recuerdo que era del 0,1; no del 1, del 0,1 %; y 242,5 millones de préstamos financieros para seguir con el apoyo al tejido empresarial de la Comunidad.

Señorías, a pesar de las reticencias que mantenemos sobre el incremento del endeudamiento, no podemos dejar de disponer de la... de los recursos que nos proporcionan. Nos permiten mantener el volumen de ingresos para garantizar el funcionamiento de los grandes servicios públicos y un gasto en inversión en dos mil catorce superior a los 1.065 millones de euros. Aunque, evidentemente, el nivel de endeudamiento ha crecido mucho en los últimos años, y aunque nuestro deseo hubiera sido no tener que recurrir a él en tanta medida, lo cierto es que Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades menos endeudadas, la sexta en términos de producto interior bruto y la quinta con menor deuda viva por habitante.

Señoras y señores Procuradores, a la vista de los datos expuestos, la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica es ya incuestionable. Las Comunidades Autónomas no podemos dar una adecuada respuesta a las demandas y necesidades sociales con un sistema de financiación tan deficiente que nos hace depender intensamente de otros recursos –entre ellos, las transferencias finalistas de la Administración Central y el endeudamiento– para prestar los servicios esenciales, de los que somos responsables.

Queremos contribuir a la recuperación del país conteniendo nuestro déficit y endeudamiento a los límites marcados, pero el mantenimiento del estado del bienestar exige alcanzar un nuevo sistema que garantice a las Comunidades Autónomas, responsables de la prestación a los ciudadanos de los servicios fundamentales de sanidad, educación y servicios sociales, una financiación suficiente.

Señoras y señores Procuradores, paso a explicar los gastos que les proponemos en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil catorce.



La primera apreciación ya se la he dicho: tras cuatro años, los gastos crecerán en dos mil catorce un 5 % respecto a dos mil trece (476,2 millones de euros). Es verdad que el crecimiento se concentra en el gasto financiero, que alcanzará los 1.229,5 millones, pero es también destacable que este Presupuesto, frente al que les presentaba hace un año, logra mantener casi en su totalidad el gasto realmente disponible de las Consejerías, que se eleva hasta los 7.313 millones, 30 millones menos que en dos mil trece. Esa es la cifra que les ofrece la información sobre las opciones de gasto de la Junta, y a la que se llega desagregando la cifra del gasto no financiero del Presupuesto, que -les recuerdo- asciende a 8.728,2 millones.

Veamos. Algo más del 5 % de ese techo de gasto de esos 8.728,2 millones servirá para pagar los intereses del endeudamiento, que crecen hasta los 463,5 millones -cerca de 32 millones más que en el Presupuesto actual-; un gasto obligado, cuya prioridad absoluta de pago se ha reconocido con la reforma del Artículo 135 de nuestra Constitución. Casi el 11 % corresponde a los gastos de la PAC -los 923,8 millones, que la Comunidad logra mantener en el nuevo marco presupuestario europeo- y deben dirigirse obligatoriamente a compensar la pérdida de rentas de agricultores y ganaderos. Un escaso 0,3 % -los 27,9 millones de euros- del presupuesto de estas Cortes, en el que, como saben y conocen, por primera vez se integran los gastos de las cuatro instituciones de la Comunidad. Y el resto, lo que queda, cerca del 84 % (7.313 millones), será el gasto disponible para las... para que las Consejerías desarrollen sus políticas activas.

El análisis de ese gasto, sea desde su clasificación económica, la funcional o la orgánica, nos lleva a concluir que un año más la cobertura social es la máxima prioridad de la Junta y a reconocer que en el Presupuesto tiene cabida también un importante gasto público dirigido a reactivar la economía regional, que es otra de las prioridades.

Comenzaré por destacárselo completando la referencia de los gastos desde la clasificación económica. Del total de gasto no financiero de las Consejerías -sin la carga de los intereses de la deuda-, cerca del 80 % corresponde a las Consejerías netamente sociales: 5.802,6 millones, que van a gestionar la Consejería de Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades. De cada 5 euros disponibles, 4 se destinan a los servicios públicos fundamentales.

Este año, la Consejería de Educación mantiene el presupuesto aprobado para dos mil trece, y el ligero ajuste que se refleja en las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades viene fundamentalmente de los efectos de medidas de reorganización de estructuras y de ahorro de costes de funcionamiento adoptadas desde el año dos mil diez.

De los tres capítulos de gasto no financiero más importantes cuantitativamente, estas tres Consejerías -las netamente sociales- gestionarán, fíjense: el 86,6 % de todo el gasto de personal, el 94,3 % del gasto corriente en bienes y servicios y el 97 % de las transferencias corrientes, si descontamos los fondos de la PAC. En definitiva, gestionarán más del 90 % de todo el gasto corriente operativo de las Consejerías.

Su participación en los gastos de capital -inversiones reales y transferencias de capital- es menor, claro, pero les va a permitir atender el nivel inversor que precisan, siendo destacable el crecimiento de un 15,92 % en las inversiones de la Consejería de Sanidad.



Completo el análisis de la clasificación económica del gasto con una referencia a las variaciones respecto al año trece de los distintos capítulos en su conjunto.

Dentro de las operaciones corrientes, los capítulos de gastos tienen un comportamiento dispar. El Capítulo 1, de Gastos de Personal, crece el 0,92 %, hasta los 3.494,2 millones, que tiene su explicación en el abono de la productividad variable del personal sanitario, la incorporación a la Administración General del Instituto de la Juventud, de Excal, de ADE Parques Tecnológicos y del personal fijo discontinuo de la lucha contra incendios.

Como saben, en dos mil catorce las retribuciones de los empleados públicos de la Administración Autonómica se mantendrán en su totalidad, frente a los anuncios de posibles recortes en otras Comunidades Autónomas, y se prorrogan las limitaciones en la reposición de efectivos, que se reserva para determinados colectivos prioritarios, entre ellos los que prestan los servicios sociales fundamentales.

1.270,4 millones consumirán los gastos corrientes en bienes y servicios, que se reducen cerca de un 1 %. Bajan en todas las Consejerías, a excepción de la de Economía y Empleo, que dispondrá de 15 millones en total. De esos 1.270,4 millones, 1.192 –que es un gran porcentaje, como les he dicho– se dirigirán a garantizar el funcionamiento de la red de centros sanitarios, educativos y prestadores de servicios sociales. Y unos escasos 72 millones para el funcionamiento del resto: Consejerías y la institución de las Cortes.

El crecimiento porcentual más elevado se observa en el Capítulo 3, los gastos financieros, que experimentarán en dos mil catorce un incremento del 7,47 %, hasta los 463,5 millones, por el efecto del endeudamiento de estos años de crisis. Es importante señalar, no obstante, que es un incremento moderado, gracias a la reducción en el coste de financiación de la deuda por la bajada de la prima de riesgo. Un efecto positivo y claro de los esfuerzos en la consolidación de las cuentas públicas es que ahora, frente a lo que ocurría hace un año, es más fácil y más barato lograr la financiación que necesitamos y que se traduce en un ahorro de al menos 17 millones en la partida destinada a pagar intereses, si lo comparamos con lo que hubiera ocurrido en el año dos mil trece.

2.434,8 millones se presupuestan para las transferencias corrientes, que muestran una reducción del 2,27 %. De las 9 Consejerías, 5 ven crecer este capítulo, y en varios casos de forma significativa: un 6,03 % en Hacienda, un 15,29 en Agricultura y Ganadería, un 18,9 en Cultura y Turismo. Y las Consejerías netamente sociales gestionarán 1.460 millones de los 1.511 disponibles, si exceptuamos los procedentes de la PAC.

De este modo, la cifra para dos mil catorce de todas las operaciones corrientes se modifica mínimamente con respecto a la de dos mil trece, un 0,07 % negativo, aproximadamente 5.000.000 menos.

Tampoco las operaciones de capital en su conjunto van a variar de forma significativa, aunque en este caso es al alza, un 0,63 % más, frente a lo que ha venido ocurriendo en los cuatro presupuestos anteriores.

Las inversiones directas se acercan a los 444 millones. Crecerán un 7,29 %, un buen dato para la economía regional. Esta cifra viene determinada muy especialmente por el crecimiento ya señalado de un 15,92 % de las inversiones de la Consejería de Sanidad, y por el aumento de las inversiones de la Consejería de Economía y



Empleo en 30 millones de euros, debido a la integración de la empresa pública ADE Parques en los Presupuestos. Fomento, una Consejería que es tradicionalmente inversora, mantiene sus niveles de inversión e incluso los incrementa algo, un 0,43 %.

En cuanto a las transferencias de capital, 360,9 millones, bajan en un 3,64 %. No obstante, suben de forma importante en la Consejería de la Presidencia para impulsar la financiación incondicionada dirigida a los municipios de la Comunidad, que se recogía en los acuerdos en materia de ordenación del territorio. También es destacable un crecimiento en Economía y Empleo en un 9,41 %, como consecuencia del refuerzo presupuestario de las políticas de empleo y apoyo empresarial.

Como Sus Señorías saben, la suma de las operaciones corrientes y las operaciones de capital da como resultado el importe de las operaciones no financieras. La cifra de estas varía muy poco en relación con el año trece. Crece cerca de 2.000.000 de euros; de 8.728,2 frente a 8... 8.726,6.

Con esto llegamos a las operaciones financieras, que, como ya ocurrió en dos mil trece, crecen considerablemente. El Capítulo 8 del presupuesto de gastos, el relativo a los activos financieros, se reduce este año en un 18 %, pero con los 248,3 millones que se presupuestan se podrá atender la demanda prevista de préstamos para mejorar la financiación de proyectos empresariales. En cambio, crece y mucho el Capítulo 9, el dedicado a los pasivos financieros. Pasa de los 451,8 millones de euros de dos mil trece a los 981,2 millones de euros de dos mil catorce, lo que representa un incremento, nada menos que del 117,16 %, para atender a la devolución del capital prestado, fundamentalmente de deuda que se repone. Un gasto que pesa en el Presupuesto, pero que es sensiblemente menor al que ya en el año dos mil trece tenía en otras cuentas autonómicas, debido a nuestra trayectoria de uso responsable de la capacidad de endeudamiento. La suma de los dos capítulos relativos a los gastos financieros asciende por tanto a 1.229,5 millones, y representan el 12,35 % del presupuesto de gastos.

Señorías, la clasificación funcional del gasto permite un análisis muy descriptivo del presupuesto, aunque en este caso está condicionado, y mucho, por el peso de las operaciones financieras. Su división en programas y subprogramas de gasto permite apreciar también cuáles son las prioridades políticas que recoge este Presupuesto: la atención a las necesidades sociales de la Comunidad, en especial a las personas más vulnerables, el fomento del empleo y la recuperación económica ambicionada a la que apuntan las estimaciones que se manejan en estos momentos.

Conforme a esta clasificación, el conjunto del gasto social representa el 61,57 % de todos los recursos, más de 6.131,3 millones de euros, con una reducción del 0,69 % respecto a dos mil trece. Supone, pues, un gasto diario de... de 16,8 millones de euros. Recuerden otras cifras y porcentajes en este momento: supone el 80 % del gasto sobre el que realmente puede decidir la Junta, y a él se dirigen el 94 % de los recursos autónomos no financieros.

Las actuaciones de carácter económico representan el 22,53 % del total de los gastos, 2.243,9 millones. Su variación es positiva respecto al presupuesto aprobado para este año en un 0,59 %. Si se excluyen los fondos de la PAC, la variación que experimentan es del 1 %. Los gastos que denominamos servicios de carácter general no alcanzan los 223 millones, el 2,23 % del Presupuesto de la Comunidad. Muestran



una nueva reducción este año de un 0,23 %, a costa de constreñir una vez más los gastos en alta dirección, en la Administración General y en la Administración tributaria y financiera.

El servicio de la deuda completa la clasificación funcional del gasto. Precisaré de 1.360,1 millones, lo que supone un incremento del 59,2 % respecto a dos mil catorce. Su peso en el conjunto de gastos será del 13,66 %.

Unas cifras cuyo análisis nos indica que:

La sanidad, como viene siendo habitual, es el gasto que más recursos consume, 3.177,9 millones, según esta clasificación. Esto representa prácticamente el 52 % de todo el gasto social y el 31... casi el 32 % de todo el Presupuesto. La Atención Especializada recibe 1.918,5 millones, con un incremento de 9,9 millones, un gasto de 5,3 millones al día para el funcionamiento de hospitales y centros de salud. A la Atención Primaria se destinarán 1.031,5 millones, 2,8 millones de euros diarios, que se reduce por el control del gasto farmacéutico. 38,6 millones se dedicarán a las emergencias sanitarias, que suben un 2,12 % respecto a dos mil trece.

En esta política de gasto, el control del gasto corriente de funcionamiento de los centros sanitarios y la racionalización en el uso de medicamentos explica el ligero ajuste que muestra. Con ello, se van a mantener los niveles de calidad reconocida a nuestra sanidad pública, que además dispondrá de un mayor presupuesto para inversiones en la red hospitalaria.

La educación es la segunda de las funciones que contará con mayor gasto: 1.771,4 millones, un 0,31 % más que en dos mil trece. Esto representa el 29 % prácticamente del gasto social, y el 17,8 % del total del presupuesto. Y es una cuantía que, al igual que lo señalado para la sanidad, será adecuada para mantener la contrastada calidad de este servicio público.

Destacar que la Educación Infantil y Primaria se dota con 562,9 millones, 3,8 más que en dos mil trece; que la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial recibirán 709,5 millones, con un incremento de 8,2 millones, el 1,17 %; las enseñanzas universitarias, de acuerdo con los contratos programas vigentes, suponen 324,7 millones, con una bajada del uno... de 1,7 millones.

En cuanto a los servicios sociales, prestados fundamentalmente por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, reciben el 13,2 % del gasto en políticas sociales, 812 millones, que en el conjunto del Presupuesto pesan el 8,2 %. La atención a las personas más vulnerables a través de pensiones y otras prestaciones económicas subirá hasta los 175,2 millones, lo que representa un incremento cercano al 7 %. Incluye la Renta Garantizada de Ciudadanía, con 11 millones más respecto a dos mil trece; en porcentaje, un 34 % más. Para la atención a la discapacidad, mayores y drogodependencia se presupuestan 315 millones de euros; es un gasto que garantiza la colaboración con instituciones y entidades locales de la Comunidad para que los servicios sociales de Castilla y León continúen siendo una referencia en el conjunto de España.

Señorías, la clasificación funcional incluye las políticas de fomento del empleo como gasto social y deja claro que el empleo es una de las prioridades de la Junta, la primera; siempre lo ha sido, pero ahora es más importante que nunca, cuando el número de parados ha alcanzado cotas que no conocíamos en Castilla y León hasta



antes de empezar la crisis. A través del grupo funcional 24, el empleo tiene asignados 220,3 millones, con un crecimiento del 8,45 % respecto a dos mil catorce. Tengan en consideración que, de estos fondos, 90 millones proceden de recursos autónomos. Con los fondos previstos en actuaciones económicas, los recursos disponibles para el fomento del empleo se elevan a más de 230.

Señorías, debo destacar que, tanto en materia de servicios sociales como de empleo, los acuerdos con los agentes sociales han sido relevantes. Hemos pactado incrementar las transferencias a las personas y familias, pero también una acción coordinada en estos ámbitos que permita eludir la exclusión social de las personas que se están viendo más afectadas por la crisis.

Dentro de las actuaciones de carácter económico destacan este año las medidas de apoyo al tejido empresarial; voy a darles algunas cifras de estas actuaciones, excluida la PAC, por el destino finalista que tienen estos fondos. Así se puede ver que la agricultura, la ganadería y la pesca tendrán a su disposición 462,6 millones de euros, lo que representa más de un tercio de todos los recursos disponibles para las actuaciones de carácter económico; el 35 %. Aunque ligeramente, crecen casi el 1 % respecto a dos mil trece, lo que en la coyuntura presupuestaria actual es un crecimiento nada desdeñable, desde luego. Con la PAC, su peso en el Presupuesto se eleva hasta el 14 %.

Del resto destacaría todo el paquete de programas destinados a incentivar la economía. Los que más se incrementan son los dirigidos a la creación de empresas, que elevan sus recursos un 153,2 %, pasan de 6,8 millones hasta los 17,3; también el de competitividad, que muestra un incremento del 56,4 %, con lo que supera los 222 millones; el de aprovechamiento de recursos mineros, que mejora su dotación en este caso en un 30,7 %; y la ordenación y promoción comercial, que crece casi un 14 %; las inversiones en carreteras muestran un añadido cercano al 14 %, 17,8 millones más.

Y otra puntualización relativa a la investigación, desarrollo e innovación, que sufren inicialmente una reducción importante en el Presupuesto. Señorías, la intención de la Junta es poder incrementar esta dotación sensiblemente a lo largo del año a través de los recursos de fondos europeos que se aprueban para el marco 2014-2020, y fundamentalmente de los recursos Feder, de los que aproximadamente el 75 % se van a destinar a la I+D+i. Además -como ya he destacado-, la Junta mantiene para dos mil catorce una importante política de avales a las empresas de la Comunidad.

Paso a hacerles una breve referencia a las políticas de gasto incluidas en los denominados servicios de carácter general, necesarios para llevar a cabo el resto de las actuaciones. Los gastos de administración general, de alta dirección de la Comunidad y de administración financiera y tributaria se reducen una vez más; en conjunto, un 3 %, para quedarse en 145,9 millones. En cambio, las transferencias a las Corporaciones Locales, con 76,5 millones, crecen el 6,14 % sobre la cifra del año trece. La Comunidad hace un nuevo esfuerzo para reducir sus propios gastos y, de este modo, puede ofrecer más a las Corporaciones Locales; un incremento en la cooperación económica con las Corporaciones Locales que refuerza el carácter municipalista de los Presupuestos para dos mil catorce.

Finalmente, señalarles que la referencia al gasto de los servicios de la deuda pública la realizaré más adelante al hablarles del presupuesto de la Sección 21, de la Deuda Pública, que corresponde a la Consejería que dirijo.



Tampoco este año voy a extenderme en la clasificación orgánica del gasto, porque sé que con las comparecencias de los Consejeros recibirán información mucho más detallada de la que yo les puedo ofrecer aquí. Solo unas indicaciones generales. De las 12 secciones que conforman el Presupuesto, subirán 5: 4 Consejerías y la Sección Deuda Pública. Les recuerdo que en dos mil trece todas las Consejerías veían reducidos sus presupuestos. Destacan, por el lado de las Consejerías que mejoran sus créditos, la de Economía y Empleo, por los efectos de la desaparición de la ADE, sí, pero también por el incremento de dotaciones importantes, como las dirigidas a políticas de empleo y competitividad, que le hubieran permitido mostrar un crecimiento positivo importante, en términos homogéneos, respecto al año dos mil trece. Y la de Presidencia, por el destacable incremento de fondos dirigidos a los municipios, a los que ya me he referido. Entre las que bajan, será la de Hacienda la más afectada, seguida muy de cerca por la de Fomento y Medio Ambiente, y Cultura y Turismo.

Por la misma razón, me corresponde hacer únicamente una breve referencia al sector público empresarial y fundacional en su conjunto. Un año más, el proceso de reestructuración del sector público autonómico se refleja en los Presupuestos. En dos mil catorce, ese proceso de ajuste del tamaño del sector público se deja sentir en las empresas públicas, que se reducen a 2 en estos Presupuestos –de las que cuando... les recuerdo que, solo en el año doce, 6 se incorporaban a estos... a unos Presupuestos similares-: Cylsopa, Sociedad Anónima Unipersonal, y Somacyl, Sociedad Anónima, gestionarán 62,8 millones de euros, cerca de un 16 % menos que en dos mil trece.

En cuanto al subsector fundacional, se encuentra integrado por 9 entidades. En su conjunto, sus actuaciones se elevarán a 70 millones de euros, prácticamente; una disminución del 1,89 %.

Destacarles también que en dos mil catorce el proceso de reordenación llevado a cabo va a suponer que las aportaciones de la Junta, tanto a las empresas como a las fundaciones, se reduzca en 47,2 millones de euros respecto a dos mil trece: el 97,28 % menos a las empresas públicas y casi el 10 % menos a las fundaciones. En dos mil catorce seguirán sin precisar de aportación alguna del Presupuesto de la Junta para su funcionamiento la empresa Castilla y León Sociedad Patrimonial y la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación.

Continúo con la explicación de los Proyectos de Ley de Presupuestos y de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico, centrándome en sus previsiones más significativas.

El primero de ellos introduce pocos cambios. Destaca, al regular el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad la eliminación de las referencias al Consejo Consultivo, al Económico y Social, como consecuencia de su adscripción presupuestaria a estas Cortes. Además, autoriza a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León para subrogarse en el endeudamiento de ADE Parque Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León.

Por otra parte, incorpora las normas básicas en materia de empleo público adoptadas para avanzar en la senda de consolidación fiscal –limitación de oferta de empleo público, de cobertura de plazas por jubilación, etcétera-, pero también recoge el mantenimiento de las retribuciones de los empleados públicos con derecho a



las dos pagas extraordinarias completas. Y aprovecho la ocasión en este momento para agradecer un año más el esfuerzo de todos los empleados públicos, su profesionalidad, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos que tiene esta Comunidad en materia de consolidación fiscal.

Y también regula la Ley de Presupuestos, como es ya tradicional, la política de avales a las empresas.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas introduce importantes novedades en materia de ingresos y gastos, en orden a garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos de dos mil catorce.

En materia de ingresos, mejora el marco fiscal actual, por incorporar... para incorporar cinco nuevos beneficios fiscales, pensados para incentivar el empleo y apoyar la investigación en nuestra Comunidad. Ya saben que este año la Junta de Castilla y León ha optado por no subir los impuestos ni crear tributos propios nuevos, desde la consideración de que decisiones en esa dirección podrían dañar la recuperación de la economía. Se mantienen los beneficios fiscales que permiten reforzar la solidaridad entre los castellanos y leoneses.

Por el lado de los gastos, las principales novedades van dirigidas a avanzar en el cumplimiento de los compromisos de reducción del sector público, vinculados a la estabilidad y a la sostenibilidad de las cuentas.

Su Título I, de Medidas Tributarias, modifica las normas propias del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para incluir una nueva deducción para el fomento del emprendimiento y otra para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

El objeto de esta primera son las inversiones en adquisición de acciones o participaciones, como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o de ampliaciones de capitales en sociedades anónimas, limitadas o laborales, siempre que se destine a financiar proyectos de inversión realizados en Castilla y León, y se mantenga en el patrimonio del adquirente al menos tres años. Requiere que la sociedad incremente su plantilla de trabajadores y la mantenga en el mismo periodo de tiempo. La deducción se fija en el 20 % de las cantidades invertidas, con un importe máximo de 10.000 euros.

Con la segunda se introduce una nueva deducción del 15 % de las cantidades donadas a las universidades públicas, fundaciones y otras instituciones cuya actividad principal sea la investigación, el desarrollo y la innovación empresarial para la financiación de proyectos desarrollados en Castilla y León.

Por su parte, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, se mejora la reducción en la base por donación de participaciones sociales, establecida por el Estado en el 95 %, y se fija a nivel autonómico en el 99, pero siempre que la entidad cuyas participaciones se transmita mantenga la plantilla global de trabajadores del año en el que se produzca la donación, en términos de personas/año regulados en la normativa laboral durante un periodo de los tres años siguientes.

Finalmente, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se introducen otros dos nuevos beneficios fiscales para favorecer el emprendimiento empresarial en Castilla y León. En la modalidad "Transmisiones Patrimoniales" se establece un nuevo tipo reducido del 5 %, aplicable a las trans-



misiones de inmuebles que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales.

En actos jurídicos documentados se implanta un tipo reducido del 0,5 %, aplicable a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de inmuebles que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales, así como la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para su adquisición.

Las condiciones comunes de estas dos deducciones es que la empresa tenga su domicilio fiscal y social en la Comunidad, que se mantenga durante cinco años y que incremente su plantilla global de trabajadores y la mantenga al menos tres años.

Finalmente, se amplía a dos mil catorce los beneficios fiscales en materia de juego, que, como saben, están condicionados también al mantenimiento del empleo.

En cuanto a las tasas, recoge su actualización en el 1 % para el próximo año, y, a propuesta de las Consejerías, se modifican 14 para adaptarlas a la normativa vigente, incluir mejoras técnicas o nuevos supuestos.

Las medidas de reestructuración del sector público autonómico se recogen en el Título II, entre ellas, alguna de carácter general, como el nuevo régimen de extinción de las entidades de la Administración Institucional y de las empresas públicas.

Entre las medidas específicas de reordenación de entidades integrantes del sector público autonómico destaca la relativa a la extinción del organismo autónomo Instituto de la Juventud de Castilla y León y la extinción de la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, por cesión global de activos y pasivos al ente público de derecho privado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. En consecuencia, resulta precisa la modificación de la ley de creación de la Agencia, a través de esta Ley de Medidas. Con ello, vamos dando cumplimiento a los compromisos asumidos al respecto, en orden a la reducción progresiva del sector público autonómico.

Se incluye la modificación del objeto social de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial para amparar actuaciones relativas a los bienes muebles y a los elementos accesorios de los bienes muebles e inmuebles, y hacer posible que esta sociedad participe en actuaciones en materia de eficiencia energética, que está previsto realizar en un futuro próximo, u otras cuyo elemento esencial sea la compra y explotación de bienes muebles para su sustitución por otros de mayor eficiencia.

Además, se contempla la existencia de un servicio jurídico único para los organismos autónomos, Gerencia Regional de Salud y Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Otras disposiciones del proyecto son las medidas tendentes a favorecer los aprovechamientos forestales, de las que seguro les informará más detalladamente mi Consejero... -uy-, mi compañero de Gobierno, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente -iba a decir mi Consejero... [Risas]-.

Comienzo ahora a ofrecerles la información relativa a las secciones presupuestarias Responsabilidad de Hacienda, así como de la actividad de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.



El proyecto de presupuestos de la Sección 02, Hacienda, asciende a 122.716.174 euros -aquí ya no hablo en miles, ¿eh?, fíjense, hablo en euros-, lo que supone una disminución del 2,91 % respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Al efecto de situar estas cifras dentro del contexto global del Presupuesto de la Junta, debemos señalar que la cuantía de esta sección presupuestaria representa únicamente el 1,23 % de todo el Presupuesto de la Comunidad. Con él pretendemos cubrir suficientemente las necesidades derivadas de las importantes funciones y competencias que tiene encomendadas esta Consejería.

Analizando la composición del presupuesto por capítulos, se aprecia la importancia sustancial que tiene el Capítulo de Gastos de Personal, que con 81.847.340 euros absorbe el 66,7 del total de la sección, como reflejo de la trascendencia que tienen los recursos humanos, los empleados públicos, en una Consejería con funciones y competencias de carácter horizontal dentro de la estructura de la Junta de Castilla y León.

El ajuste realizado queda reflejado en una disminución de un 3,51 % que experimenta este capítulo, si bien en él se incluye, junto a los costes de personal, otras partidas que no son estrictamente retribuciones. Entre dichas partidas debo destacar las siguientes:

La reservada para la formación y perfeccionamiento del personal que desarrolla la Escuela de Administración Pública de Castilla y León. Para el año dos mil catorce pretende continuar profundizando y desarrollando el derecho a la formación de los empleados públicos, recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público, a fin de que todos puedan acceder a una formación de calidad. El presupuesto previsto para la ECLAP es de 2.002.160 euros, lo que supone un incremento del 30 % del presupuesto aprobado para este ejercicio, de los cuales 1.185.652 euros se presupuestan en este capítulo, y serán destinados a la formación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La dotación... otra de las partidas dentro del Capítulo 1, la dotación para prevención de riesgos laborales, que asciende a 2.588.712; un coste por empleado de 49,50 euros al año.

En dos mil catorce se va a desarrollar un nuevo modelo preventivo, definido en un decreto que se aprobará en breve al respecto. Este modelo prevé la atención con medios propios de todo el personal de Sacyl; y para el resto del personal se establece un sistema que contará con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía, psicología aplicada, y con medios concertados la seguridad y la medicina del trabajo.

Con ello se logrará mantener una actividad preventiva eficaz, pero rebajando los costes de los servicios concertados, que pasarán de 3.160.595 euros a 2.588.712 euros, con lo cual nos ahorramos el 18 % solo en esta partida.

Y la partida... otra partida es de 1.405.177 euros, destinada a cubrir un seguro de responsabilidad por accidentes de trabajo a favor de los empleados públicos que prestan servicio activo a la Administración General de la Comunidad; así como un seguro de responsabilidad civil patrimonial, que asegura las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad que, según la normativa legal aplicable, pueda corresponder a esta Administración.



El presupuesto previsto para el Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, se estima en 17.487.589 euros; supone una reducción del 0,5 % sobre el ejercicio anterior. Les parecerá poco ajuste, pero les tengo que decir que este es ajuste tras ajuste, es decir, por sexto año consecutivo se lleva reduciendo el presupuesto de gastos corrientes de esta Consejería mediante la aplicación de una política de racionalización y austeridad en el gasto. La renegociación y reducción de arrendamientos, la reordenación de espacios y gestión conjunta de servicios comunes han permitido disminuir considerablemente los gastos derivados del uso administrativo de los inmuebles, así como los derivados de servicios horizontales.

¿Cuáles son las partidas fundamentales de gastos corrientes de esta Consejería? La dotación de los créditos necesarios para el funcionamiento ordinario de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, para todos los gastos de funcionamiento de las Delegaciones de la Junta de Castilla y León, con un importe de 6.215.671 euros. Y otra partida es la provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, otra partida importante (me estoy refiriendo, pues a la voz, a la red de datos, al acceso corporativo a internet, etcétera); esta tiene un importe de 4.221.213 euros. En este concepto se han producido importantes ahorros en lo que se refiere a la aplicación de tarifas en los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, red de datos y accesos a internet. Los ahorros económicos acumulados son más de 19,5 millones, sin IVA, en estos... en los tres años anteriores... en estos tres años.

El Capítulo 3, de Gastos Financieros, cuenta con una dotación de crédito ampliable de 70.000 euros, idéntica a la del año anterior, destinada al pago de los gastos financieros por descuento de certificaciones de obra, descuento de subvenciones y contratos de *factoring*, en virtud de los convenios con entidades financieras dirigidos a mejorar la liquidez de la economía regional.

El Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, tiene un presupuesto de 8.341.143 euros, experimentando un crecimiento de 6,03 % sobre el ejercicio anterior, y esto es debido fundamentalmente a nueva partida de 476.090 euros, fijada en el Acuerdo para la Gestión de Fondos de Formación en dos mil catorce, que se nutre de fondos del INAP, y que serán destinados exclusivamente a financiar los planes de formación presentados por las entidades locales en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La importancia de este capítulo en el presupuesto proviene del Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, que mantiene el mismo importe que el ejercicio anterior: 6.768.375 euros, destinados a financiar las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos en materia de deporte escolar, instalaciones deportivas, bibliotecas, guarderías y medio natural, contempladas en los correspondientes decretos de transferencia.

El Capítulo 6 cifra las inversiones reales en 14.159.836 euros, experimentando una disminución del 7,11 % sobre el presupuesto anterior como resultado de la coyuntura presupuestaria, en una Consejería con competencias no fundamentalmente inversoras. Pese a esta obligada limitación, se ha realizado un esfuerzo en la selección de lo que son inversiones prioritarias, que, por su carácter transversal, dan soporte al funcionamiento del resto de las Consejerías, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información.



Señorías, bajo los principios de eficacia y eficiencia, la Junta ha venido apostando por una Administración Autonómica fácil, ágil, cercana, segura y proactiva, orientada a las necesidades de los ciudadanos, disponible por múltiples canales y sin restricción horaria. Esto es especialmente relevante aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, que es una Comunidad extensa y caracterizada por dispersión de... por la dispersión de la población, por el elevado número de municipios, por municipios de reducido tamaño, y eso nos... nos obliga y nos exige adaptarnos y, sobre todo, a potenciar los servicios electrónicos.

En esta dirección, entre nuestros objetivos para dos mil catorce destaca: incrementar el número de procedimientos que se tramitan completamente de forma electrónica, a la vez que vamos simplificando estos procedimientos; generalizar la utilización de notificaciones electrónicas en los procedimientos administrativos; la incorporación de servicios... de nuevos servicios -ya existen algunos- de respuesta inmediata; e implantar el tablón de anuncios electrónico, comenzando con los procedimientos que afectan a la Ley 5/2013, de Estímulo a la Creación de Empresas. Todo esto se traducirá, además, en importantes ahorros para los ciudadanos y las empresas, estimados en al menos 73,5 millones de euros anuales (esto es según el Modelo Coste Estándar que está admitido en la Unión Europea). Así mismo, supondrá una disminución de gasto corriente para la Administración por valor de 5.000.000 de euros anuales.

Para ello, se necesita invertir, invertir en tecnologías de la información y la comunicación. Así, para la plataforma de Administración Electrónica y para desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas corporativas -como son el Pérsigo, el SICCAL, el GUÍA- se dedicarán 3.052.339 euros; y 2.297.407 euros para las licencias que precisan estas aplicaciones y otras aplicaciones que son de uso de todo el conjunto de la Administración Autonómica. Señorías, todas estas aplicaciones informáticas y demás herramientas de *software* han de estar instaladas en infraestructuras TIC, a cuyo mantenimiento se van a destinar 408.476 euros.

Debo destacarles que, para conseguir unas infraestructuras TIC optimizadas y eficientes, la Consejería ha puesto en marcha el proyecto de construcción de un único Centro de Proceso de Datos; un proyecto de centralización de las infraestructuras que reporta una larga serie de beneficios directos para la propia Administración y, por supuesto, para los ciudadanos. Son: reducción de gastos de mantenimiento, reducción de licencias y de gastos energéticos; un aumento de la disponibilidad (24x7); simplicidad en la gestión; mejora en la monitorización de incidentes; reducción de espacios físicos; mayor seguridad y una mejora en la productividad y rendimiento, que permiten el aumento de la capacidad de teletramitación de todos los procedimientos administrativos. Los gastos destinados a las infraestructuras TIC con esta actuación se reducirán, en una primera estimación -hablo de los gastos que vamos a reducir la Administración Autonómica- en 2.448.000 euros al año, una vez que esté operativo este Centro de Proceso de Datos Único.

En esta línea de eficiencia, la Administración de la Comunidad de Castilla y León se apoya en el Centro de Operación de Redes y Servicios -que en abreviatura se conoce como CORS- para gestionar de manera integral los servicios de comunicaciones que están implantados en su red corporativa, que conecta a más de 30.000 usuarios en más de 1.300 centros, con un número total de 27.000 activos, que son los equipos, las líneas de comunicaciones, los servicios, etcétera.



El modelo de gestión integral implantado garantiza la prestación de este servicio en 24x7, garantiza que va a haber economías de escala, mejora de la productividad, monitoriza la red en tiempo real, atendiendo a todas las incidencias (ha habido más de 650 solicitudes de servicio mensualmente, ¿eh?, y resuelve más de 200 incidencias al mes). A este proyecto se van a destinar 970.896 euros.

Otro proyecto fundamental para la Consejería lo representa el Servicio Público de Atención de Llamadas de Información Administrativa, el conocido 012, que, con un importe de 2.500.000 euros, se configura como un punto fundamental de contacto de los ciudadanos con la Administración Autonómica, ofreciendo información multicanal y realizando trámites de forma ágil, completa y actualizada. Tengan en cuenta que durante los nueve primeros meses de dos mil trece ha atendido 466.612 llamadas, lo que representa un 5 % más de llamadas que todas las que se hicieron en el año dos mil doce. O sea, que es un servicio que está teniendo muchísima aceptación entre nuestros ciudadanos.

En dos mil trece ha comenzado, además, a prestar nuevos servicios, que tienen una gran relevancia social, entre los que destacan la atención sobre mediación familiar; la información sobre el fondo de solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, orientado a empresas, y también de prestación urgente de alimentos; el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio; y también el servicio de atención a empresarios y profesionales en el uso de la plataforma de facturación electrónica.

Dentro de este contexto, también tengo que hacer mención a la implantación de la plataforma DUERO, que es un sistema integral de gestión de la contratación pública electrónica a nivel corporativo, que persigue como objetivo la transparencia en las cuentas y en la actividad contractual.

Esta plataforma de contratación electrónica garantizará, mediante su integración con el Sistema de Información Contable, la consistencia entre el flujo real de bienes y servicios y su reflejo en la contabilidad pública, a efectos del control del déficit.

Se integrará con las herramientas corporativas de la Administración Electrónica (con el registro electrónico, la firma electrónica, el archivo electrónico, la notificación electrónica), y también con la factura electrónica, y todo con el Sistema de Información Contable, lo que aportará una total transparencia sobre la ejecución de cada contrato: cómo están los pagos a cada contratista, cómo está el expediente, y, en definitiva, se va a permitir agilizar mucho más todos los procedimientos contractuales, y, sobre todo, devolver muy rápido las garantías.

La última fase de este proceso de implantación va a requerir una inversión presupuestaria de 2.278.137,93 euros.

Completa el programa de inversiones los destinados a la gestión del patrimonio y edificios administrativos. En este programa únicamente se presupuestan 726.461 euros, para obras destinadas a mejorar la eficiencia energética, mantenimiento y reparación de todos los edificios administrativos que son responsabilidad de esta Consejería.

Para la presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios se dotarán 1.056.189 euros, para realizar -como es ya habitual- el seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.



Este año, no obstante, deberá realizarse también una importante tarea, en orden a dar cumplimiento a los reglamentos comunitarios que regulen la gestión de los fondos y que resulten para el nuevo marco presupuestario dos mil catorce-dos mil veinte, y que van a permitir su posterior incorporación al presupuesto.

La realización de estadísticas cuenta con una dotación de 632.605 euros, que se piensa destinar a la obtención de información estadística, a través de estudios y trabajos relativos a aspectos socioeconómicos de la actividad... de la actividad económica y social regional.

El Capítulo 7, de Transferencias de Capital, cuenta con una única partida de 730.306 euros, incluida dentro del Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, y que está destinada a financiar las funciones en materia de medio natural delegadas a la Comarca de El Bierzo por Decreto 55/2005.

Finalmente, el Capítulo 8, de Activos Financieros, cuenta con una partida de 79.960 euros, destinada a la concesión de préstamos de anticipos de personal. Es -como ya he señalado- la Consejería que más reduce su presupuesto.

Esto va a exigir a todos los centros directivos maximizar la eficiencia del gasto, pero no pongo en duda que, con la profesionalidad de los empleados de la Consejería, se va a conseguir avanzar significativamente... significativamente en los objetivos que tenemos en la actual legislatura.

Ahora voy a procurarles las referencias precisas sobre la sección presupuestaria Deuda Pública, que agrupa los créditos para gastos por intereses y amortización asociados al endeudamiento general de la Comunidad.

Como ya he destacado a lo largo de esta comparecencia, la necesidad de recurrir de forma reiterada al endeudamiento para completar la cobertura del coste de los servicios públicos, ante la insuficiencia de las vías ordinarias de financiación autonómica, provoca que este programa presupuestario vaya adquiriendo en estos años una mayor importancia relativa.

Y todo ello sin olvidar que el uso responsable de la capacidad de endeudamiento ha permitido que nuestra Comunidad se mantenga entre las regiones más saneadas, a pesar de haber tenido que aumentar su nivel de deuda en los últimos años, como consecuencia de la crisis de recursos ordinarios.

En este sentido, permítame recordarles que, de acuerdo con los últimos datos, referidos al cierre del primer semestre de este año, la ratio deuda/PIB de Castilla y León era cuatro puntos porcentuales inferior a la media del conjunto de regiones españolas (un 14,7 %, frente al 18,9), lo que la situaba como la sexta Comunidad Autónoma menos endeudada.

De acuerdo con los datos del proyecto de presupuestos de gastos para dos mil catorce presentado a esta Cámara, esta sección ocupa el tercer lugar en volumen de créditos, con una dotación de 1.360,16 millones de euros, de los cuales se ha previsto destinar 444 millones al pago de intereses y 916 millones de euros para amortizaciones.

La finalidad de estos créditos es sufragar el coste del servicio de la deuda, por lo que su dotación está condicionada por la estimación de la evolución de los tipos de interés, y también por las amortizaciones de la deuda que se produzcan en cada ejercicio.



En concreto, el significativo incremento interanual del 59,2 % que experimenta el presupuesto de la sección Deuda Pública es debido, principalmente, al aumento de los créditos destinados a satisfacer las amortizaciones de deuda que se producirán en este ejercicio, y que se eleva a algo más de 916 millones, con una variación, respecto a dos mil trece, de 110,5 %. Es decir, durante el ejercicio catorce la Administración de la Comunidad habrá de atender vencimientos de deuda por un importe que supera en más del doble lo que amortizamos en el ejercicio dos mil trece.

Para explicar esta concentración de amortizaciones hay que tener en cuenta que desde el inicio de la crisis se produjo una fuerte reducción en los plazos de reembolso de las operaciones de endeudamiento que se formalizaban, como consecuencia de las incertidumbres de los mercados, de la aversión al riesgo que generaban inversores y entidades prestamistas. El hecho de que en los últimos años no se hayan podido formalizar operaciones con vencimientos más allá de cinco años ha provocado un incremento de los vencimientos a plazos medios, de los cuales da buena muestra el elevado volumen que se producirá en dos mil catorce.

En este sentido, considero oportuno indicarles que del importe de... del importe de 758 millones que corresponde amortizar a la Comunidad por emisiones de deuda, la mayor parte ha sido formalizada en los últimos cuatro años. Y por lo que respecta a los vencimientos de préstamos, que ascienden a 158 millones, la mayoría se refieren a reembolsos parciales de créditos concertados en dos mil doce.

Por lo que respecta a las partidas destinadas al abono de intereses, tanto de créditos a largo como corto, por importe de 444 millones, su incremento anual es del 5,9 %. Esta variación es el resultado del efecto combinado de dos factores: por un lado, el volumen de deuda viva, a lo largo... a largo plazo, y, por otro, el coste de la misma.

Señorías, si bien el aumento neto de la deuda viva de la Comunidad prevista en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio siguiente lleva ineludiblemente aparejada la necesidad de destinar recursos adicionales a esta finalidad, sin embargo, el cambio en la percepción de los inversores respecto de la... a la deuda española se ha venido traduciendo en una rebaja de los costes de financiación del Tesoro Público, que, unido a un estrechamiento de los márgenes adicionales exigidos a la deuda autonómica, ha propiciado que la presupuestación se lleve a cabo atendiendo a un escenario de tipos de interés más favorable que en el dos mil trece, sin obviar el criterio de prudencia que debe primar siempre que se hace una presupuestación de este tipo de gastos.

La evolución a la baja del coste de la deuda española, en términos de prima de riesgo, ha supuesto pasar en los últimos doce meses de un diferencial máximo de 460 puntos básicos a finales de dos mil doce a mínimos de 230 puntos básicos registrados el pasado mes de septiembre.

En lo referente a los márgenes de la deuda pública regional, estos han descendido desde los 250 puntos básicos al inicio del ejercicio al entorno de los 80 actuales, dependiendo del plazo.

Este mejor sentimiento del mercado y la tendencia a su normalización ha permitido, además, adecuar las disposiciones de deuda a las necesidades de liquidez previstas, lo que también ha redundado en un ajuste en la estimación de las liquidaciones por intereses.



En resumen, si durante el año dos mil doce asistimos a una fuerte restricción en el acceso al crédito, durante el presente ejercicio se ha venido observando una relajación en las tensiones de los mercados financieros, consecuencia, principalmente, de la aplicación de una política monetaria acomodaticia de los bancos centrales y de las decisiones de política fiscal adoptadas en aras a la corrección de los desequilibrios que presentaban ciertas economías. Todo ello ha beneficiado el proceso de concentración de operaciones de crédito por la... para la Comunidad en dos mil trece, estando en estos momentos cubierto el 92 % del total del endeudamiento previsto para todo el año.

En la medida que durante dos mil catorce continúe la normalización del funcionamiento de los mercados financieros, se consoliden las reformas estructurales y se reduzcan las incertidumbres sobre las expectativas de crecimiento, se conseguirán nuevos avances en la disminución del coste de financiación de la deuda, incidiendo positivamente en las cuentas de la Comunidad.

Paso ahora a exponerles –ya lo último– las principales actuaciones que va a desarrollar la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial en dos mil catorce. Unas primeras puntualizaciones importantes que hay que hacer. En una sociedad... esta sociedad, en dos mil catorce, no va a necesitar aportación alguna por parte de la Junta de Castilla y León. Ha entrado en beneficios ya en el año dos mil doce, que superarán los 2.000.000 de euros en el dos mil catorce, y que se espera, además, que siga dando beneficios en el futuro en cifras similares. Además, aporta la agilidad que es necesaria para desarrollar una parte de la gestión patrimonial de la Comunidad, con unos gastos de funcionamiento de cuantía pequeña, que no se incrementan respecto a los de dos mil trece.

Precisar también que en dos mil catorce, como ya he señalado, amplía su objeto social para que, a través de encomiendas que le formule la Administración Regional, pueda desarrollar proyectos dirigidos a aumentar la eficiencia energética de inmuebles públicos. Se trata fundamentalmente de sustitución de instalaciones energéticas por otras más eficientes, financiando el coste de la inversión mediante los ahorros generados por el cambio realizado.

Les destacaré los principales trabajos que tiene previsto realizar en el próximo ejercicio en función de las distintas áreas de actividad.

En el área de construcción y explotación de infraestructuras administrativas, impulsará el nuevo proyecto al que me he referido hace unos minutos, de construcción del nuevo Centro de Proceso de Datos para la Junta de Castilla y León en el complejo del hospital militar, para eliminar los actualmente existentes. En este momento se encuentra en fase de redacción de proyecto, estando previsto que la licitación de obra se realice a principios del catorce, con la intención de que el CPD esté concluido a finales de dos mil catorce o principios de dos mil quince, en función de los plazos de construcción que se prevea finalmente en el proyecto que se está redactando. El coste estimado de construcción del nuevo CPD es de 1,8 millones, que serán financiados íntegramente con los ahorros que se generarán con la apertura de la nueva instalación. Ya lo he explicado que hay muchos... muchos ahorros –se estiman en más de 2.000.000 de euros– derivados de muchas cuestiones.

Está previsto que Cylsopa utilice los recursos de estos ahorros para hacer frente al coste de la inversión, que le será abonada por la Administración en un plazo de



cuatro o cinco años, a medida que se generen esos ahorros derivados del funcionamiento del nuevo Centro de Proceso de Datos. Esto permitirá que esta inversión no suponga desembolso alguno a la Administración respecto a la situación actual.

Tiene previsto también que la nave para archivos en Laguna de Duero -actualmente en construcción- termine a finales de este año dos mil trece, que permitirá eliminar contratos de arrendamiento de espacio para archivos existentes en algunas Consejerías o Servicios Territoriales, además de mejorar las condiciones de custodia de esa documentación, dado que la nave cuenta con todos los sistemas necesarios para ello. Con ello, se pondrán en uso cinco módulos que se equiparán con archivos de alta capacidad.

Por otra parte, continuará con la gestión del edificio de usos múltiples de Salamanca, cuya puesta en funcionamiento en las fechas previstas ha permitido cancelar los arrendamientos administrativos con particulares que la Junta tenía en esa ciudad, con un ahorro anual aproximado de 1.002.000 euros más IVA.

Los beneficios también se pueden medir en términos de mejora de la organización de la Administración Autonómica en la ciudad de Salamanca, que pasará de estar ubicada en 20 espacios a estar únicamente en 4, y además todos ellos de propiedad de la Junta de Castilla y León o cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el área de explotación de bienes del patrimonio de la Comunidad, en colaboración con la Consejería, continuará con el control y seguimiento de la ejecución del contrato concesional para la rehabilitación como hotel-balneario de la antigua Universidad Santa Catalina, situada en El Burgo de Osma, y de la explotación como establecimiento hotelero del Centro de Alojamiento Turístico, del que la Junta es titular, en Saldaña.

Como ya les informaba hace un año, la actividad de esta sociedad se ha reorientado hacia actuaciones que tienen por objeto generar recursos económicos para el sector público, ya sea mediante la explotación rentable de las inversiones previamente desarrolladas por la empresa o poniendo en valor recursos de la empresa o de la Administración Autonómica.

En este sentido, seguirá trabajando en el desarrollo urbanístico de suelos titularidad de la Comunidad Autónoma para su transformación en solares susceptibles de enajenación para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. En dos mil doce comenzó el desarrollo del Sector de Actuación El Silo, situado en Burgos. A esta fecha se han presentado los documentos iniciales al Ayuntamiento y se espera tener la aprobación inicial a finales de este año, y la definitiva durante el año dos mil catorce.

Y, mediante encomienda formulada por la Consejería de Hacienda, sustituirá el sistema de iluminación actualmente existente por otro con mayor eficiencia, de modo que los ahorros generados con el nuevo sistema permitan financiar la inversión en un plazo aproximado de tres-cuatro años. Para ello, en el próximo mes se encargará una auditoría de la iluminación del Esaum I, que analice todos los costes existentes derivados del sistema de iluminación actual y proponga uno o varios sistemas alternativos, con costes de funcionamiento menores, que serán utilizados por Cylsopa en la licitación que realice en dos mil catorce.



De todo lo expuesto, creo que coincidirán conmigo en la necesidad de mantener en funcionamiento esta empresa pública.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, voy terminando. El Ejecutivo Autonómico les ha presentado un buen Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil catorce. Un instrumento útil para el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Ejecutivo Autonómico.

Primero, con nuestros ciudadanos, que demandan un gasto público necesario –el social– y también respuestas al grave problema de la falta de empleo en nuestra Comunidad. Unos presupuestos comprometidos; comprometidos con la solidaridad entre todos los castellanos y leoneses, a los que, además, no se les pide un nuevo esfuerzo en forma de ingresos o impuestos.

Que permiten seguir participando en el proceso de consolidación fiscal, que es necesario y conjunto además –pactado con España y las instituciones europeas internacionales–, una condición ineludible para la superación de la crisis y la vuelta a un crecimiento económico sostenible, para reforzar la propia autonomía y nuestra vocación de Comunidad sólida y fiable.

Que sirven, en fin, para que Castilla y León continúe siendo una Comunidad ejemplar en la prestación de los servicios públicos, y que impulsan el cambio de tendencia de la economía, que ya destacan muchos datos e informes económicos.

Señorías, soy consciente de que los acuerdos que mejoren el Proyecto de Presupuestos que les acabo de presentar pueden resultar difíciles, muy difíciles, pero no desisto en pedirles que, al menos, lo intentemos y pongamos nuestro empeño en esta tarea, no pensando en nosotros –por supuesto–, pensando en los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme a los tiempos consensuados de veinte minutos de los Portavoces, por cada treinta de la señora Consejera.

Bien... *[murmullos]* ... dicho... dicho esto, decir que he estado muy atento a la intervención de la señora Consejera, y, al principio he empezado a tomar notas, pero luego me he dado cuenta que mejor seguía lo que en esta máquina infernal del Ipad existe con los Presupuestos con los libros, y he visto que no era necesario tomar



notas, porque la Consejera no nos estaba diciendo nada... aportando nada que yo... que no ya... que no tuviésemos ya escrito. Con lo cual, señora Consejera, me voy a ajustar a la intervención que traía preparada, como usted.

Como de costumbre, es fácil detectar en este Proyecto de Presupuestos de Castilla y León para el ejercicio dos mil catorce, e incluso sería fácil detectar para cualquier ciudadano ajeno, como yo puedo ser, a los secretos de la estadística contable, y ajeno incluso a la representación política, que nos encontramos ante un cierto corta y pega de compuestos diferentes, bajo el mandato del señor Rajoy, como usted muy bien ha dicho, del Artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Su proyecto recoge el aliento propagandístico derivado de la tregua que los mercados de la deuda han concedido a España, con la automática respuesta al alza de los índices de bolsa y otros datos macroeconómicos poco ligados a la economía productiva, y a la economía productiva de esta Comunidad.

Con ser importantes estas treguas, no podemos de ignorar que solo se trata de eso, de una tregua, y que la situación creada por la deuda acumulada, por los antiguos fastos de ladrillo y por la banca morosa irresponsable, sigue sin solución ni a medio ni a largo plazo, y mucho menos a plazo inmediato.

¿De qué salida de la depresión hablamos? Cuando el índice de la deuda está disparado desde el inicio de la crisis en Castilla y León; la atonía industrial carece de pulso; la caída de los salarios ha llegado a niveles de país subdesarrollado; el ahogo del consumo privado tiene niveles de 20 años atrás; el índice de paro está en niveles de emergencia social; el acoso a las pensiones no solamente ha comenzado, sino que continúa permanentemente; y la pobreza creciente entre nuestros ciudadanos con todas estas realidades, sumadas al continuo goteo de cierres empresariales y autónomos, nos marca la verdadera imagen en la que estamos en el momento en el que debatimos estos Presupuestos.

No nos parece para nada que sea motivo para confiar en esa ficticia salida de depresión económica, y no nos parece para nada que se presenten unos Presupuestos que no son respuesta a las necesidades que tiene esta Comunidad.

En el texto de presentación del proyecto se dice textualmente que son “responsables, adecuados, coherentes, austeros, consecuentes, comprometidos e integradores”, y, a partir de ahí, a los redactores se les... se les acabó materia, sobre todo materia que llevase... llenase de contenidos reales los Presupuestos.

Señora Consejera, el proyecto puede ser para usted responsable, pero con los mandatos recibidos del Gobierno del señor Rajoy, porque no es para nada responsable a la hora de casar el equilibrio de sus finanzas con la activación económica.

El equilibrio de sus finanzas es la figura retórica para aludir al control tiránico del gasto público, y lleva practicándose ya unos años, con los efectos de todos sabidos y por muchos castellano y leoneses más, que lo sufren. En vez de reactivación, mayor y más profunda depresión del pulso económico, mayor destrucción de empleo y del tejido industrial y productivo.

Para hablar realmente del equilibrio de las finanzas, señora Consejera, habría que lanzar hacia una mayor corresponsabilidad fiscal de Castilla y León en base a la justicia fiscal de que pague más quien más tenga. En cambio, sus Presupues-



tos parten de una disminución de los ingresos de los impuestos directos, porque, realmente, los disminuidos asalariados, con disminuidos salarios, y las disminuidas pequeñas empresas, con disminuidos ingresos, difícilmente pueden mantener esos ingresos fiscales ante su negativa, la de su Gobierno y la de su partido a introducir modificaciones al alza en los ingresos por IRPF a quienes superen rentas netas de 55.000 euros, o modificar al alza el impuesto de patrimonio, o eliminar subvenciones fiscales en el impuesto de sucesiones, o eliminar las incomprensibles subvenciones fiscales a quienes no las necesitan o a las empresas fomentadoras... fomentadoras de ludopatías.

Son unos Presupuestos que se declaran adecuados dentro de un marco idílico de presunto crecimiento del PIB, supuesto descenso de la tasa de desempleo, congelación de la presión fiscal asociado a los tributos regionales, etcétera, que parecen haber salido de los expertos del Banco de Santander, a tal punto coincide con sus proyecciones y con esa -parece- ola de recursos que llegan a todo el Estado desde países de más allá de los Pirineos.

En realidad, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea auguran todo lo contrario para nuestra Comunidad: nuevo retroceso del PIB al final del dos mil catorce, aumento de la tasa de desempleo, continuación del descenso en los ingresos por operaciones corrientes, etcétera, etcétera. Y en este medio no parece que pueda revitalizarse el emprendimiento de nuestra Comunidad.

Dicen de estos Presupuestos que son coherentes porque más del 60 % se destinará a gasto social, lo que no dicen ustedes es la disminución permanente del gasto social en Castilla y León durante los últimos años, disminución que es sufrida, no por usted, señora Consejera, no por el Gobierno, no por este edificio, es sufrida por los ciudadanos... ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad en cuanto a lo referido a competencias asumidas por la Junta en materia de sanidad, de educación y en la prestación de servicios sociales.

Y que le quede claro, y le quede claro a su Gobierno, que no es a... un favor que se hace a la población, sino la obligación política y ética de cualquier gobierno en un país o Comunidad democrática, como es esta.

Pero, además, sucede que el Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios no solamente no crece este año dos mil catorce, sino que baja el 0,97, sin repetir a lo que había aludido de años anteriores. Por lo tanto, la coherencia brilla por su ausencia.

Llaman, con toda la razón, a estos Presupuestos -se lo voy a admitir, es el único adjetivo que tiene sentido- "austeros". Y es cierto que lo son, como lo fueron los de ejercicios presupuestarios anteriores, pero austeros hasta el austericidio. Se recorta el gasto corriente, tanto en servicios administrativos como en bienes y servicios, al tiempo que vuelven a reconocer una merma en las operaciones corrientes y de capital del capítulo de ingresos, lo que significa que no solo recortan gastos, sino que los ingresos caen todavía más profundamente que antes.

Consideran que sus Presupuestos son consecuentes -y cito literalmente-, porque "junto a las medidas que exigen esfuerzos a la ciudadanía, se adoptan medidas a favor de la eficiencia en la gestión de los diferentes entes del sector público autonómico..." ta, ta, ta. Señora Consejera, son consecuentes con su labor de tierra quemada para el futuro inmediato de los castellano y leoneses. Son consecuentes



porque su reordenación de las empresas públicas solo afecta a la plantilla de los trabajadores. Son consecuentes, en definitiva, con su programa político, pero no con esta Comunidad.

Tienen... afirman de que son comprometidos, y nada menos que con el municipalismo, justo en el año en que entra en vigor su dudosa Ley de Ordenación del Territorio, como entrará en vigor la recentralizadora ley del señor Rajoy, que está en discusión en estos momentos. Unos Presupuestos adecuados para una Comunidad que perderá, si no... si nos atenemos a esos ordenamientos legislativos, pues el 80 % de sus actuales Ayuntamientos, porque, como poco, perderán sus competencias.

Finalmente, usted afirma que estos Presupuestos son integradores, ¿integradores de qué?, ¿de la inclusión social de aquellas personas que necesitan el apoyo desde los poderes públicos? ¿Por eso, los Presupuestos que usted nos presenta crecen más en el Capítulo de Operaciones Financieras que en el Capítulo de Operaciones Corrientes? ¿Porque la Renta Garantizada de Ciudadanía solo alcanza para unos pocos miles, no para todos los que la necesitarían?

Por ir finalizando, señora Consejera, sus Presupuestos, los de su partido, los que usted defiende aquí hoy, son irresponsables con la situación que vive Castilla y León; inadecuados para mantener un nivel mínimo de calidad en los servicios públicos; incoherentes con las posibilidades de dar respuesta a los derechos sociales; austericidas, porque siguen empujando a la Comunidad hacia la marginalidad; inconsecuentes con las necesidades de la población que les ha mandado para gobernar; comprometedores, porque no aportan soluciones a la hemorragia de la pérdida de empleo; y desintegradores, porque siguen ensanchando la brecha social entre los castellanos y los leoneses que menos pueden y los que más tienen. Muchas gracias, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, y buenas tardes otra vez. Y, en primer lugar, lo que quiero es hacer es una... una denuncia: quiero denunciar que la Consejera, con... con su intervención infinita, ha intentado boicotear nuestra presencia en la manifestación en contra de la ley Wert y... [murmullos] ... y a favor de la... de la educación. Es... es broma, es broma, señora Consejera. Es una... una broma para... [Murmullos]. Bueno, ya... No, usted sabe que a las siete... Pero bueno, iremos, en todo caso... No, pero era... era una broma.

Ahora... ahora ya... ahora ya en serio... [murmullos] ... ahora ya en serio, en serio... Eso es lo que pretendía, claro. Ahora ya en serio, quiero saludar a... a la Consejera y... y a todo su equipo (Viceconsejera, Directores Generales, Secretario General).

Y... y no sé si habrá venido hoy también el... el funcionario de los adjetivos calificativos, el... no sé si es jefe de sección o jefe de servicio, ese que le... que le ha preparado al Presidente Herrera los adjetivos de este año, de que estos Presupuestos son adecuados, coherentes, responsables, austeros, consecuentes, comprometidos



e integradores. Es decir, está muy bien, trabaja... trabaja mucho el funcionario de los adjetivos calificativos. Claro, el problema que tiene eso es cuando... cuando no utilizas, o cuando te pasas mucho, como ahora, y no utilizas los de años anteriores, ¿no? Y entonces dices, bueno, si los de años anteriores eran esto y ahora ya no lo dice, es que no lo son, ¿no?, que es lo que pasa. Claro, es el... el problema de tener al funcionario de los calificativos que utilizó en relación a los Presupuestos de dos mil trece, y que, como no se han repetido este año, se entiende que los del catorce, pues no son especialmente... no son, según él y según el Presidente Herrera, no son ya tan sostenibles, ni tan posibles, ni tan realistas, ni sobre todo sociales, que eran los Presupuestos del dos mil trece. Y, sobre todo, los Presupuestos de dos mil trece -este año ya no lo han dicho, luego no son- no favorecen la reactivación económica ni la creación de empleo, como los del año pasado, como los del año dos mil trece. Es el problema de tantos adjetivos calificativos, pues al final se descalifica al... al no reiterar los de años anteriores.

En fin, lo que son realmente estos Presupuestos, muy claramente, son tramosos en su presentación y recesivos en su resultado. Son tramosos en su presentación porque no es posible analizarlos si no se tienen en cuenta tres circunstancias básicas para saber exactamente qué hay detrás de los mismos, que son:

Primero, para conocer el verdadero impacto de los Presupuestos sobre los ciudadanos, el de verdad, hay que evitar la distorsión que supone la política de gasto de deuda pública -efectivamente, el 14 % del total-, cuyo crecimiento imparable la ha convertido en la tercera política de gasto más importante de la Junta, solo superada por sanidad y educación. La cifra destinada al servicio de la deuda duplica la de servicios sociales y promoción social, es seis veces mayor que la de fomento del empleo, cuatro veces mayor que la de infraestructuras y trece veces mayor que la de I+D+i. Su crecimiento bestial, del 60 %, nada menos que 506 millones, distorsiona cualquier análisis del Presupuesto.

En segundo lugar, no se puede comparar el Proyecto del dos mil catorce con el Presupuesto inicial del dos mil trece sin tener en cuenta, y usted lo sabe, el incremento mediante crédito extraordinario o suplemento de crédito y ampliación por un valor total de 278 millones, aprobado por las Cortes el veintitrés de septiembre, es decir, su comparación con el Presupuesto real del año dos mil trece. Sobre todo después de todo lo que se vendió en relación a esa ampliación, consecuencia de recuperar el margen de déficit del 1,27 %, que el Gobierno había reducido unilateralmente al 0,7 %. Corrieron ríos de tinta y sería imposible, y una distorsión absoluta, no tener en cuenta este incremento del Presupuesto para poder realizar un análisis adecuado del proyecto que se presenta. El ejemplo más claro -usted se ha referido a él- es lo que sucede con la Renta Garantizada de Ciudadanía, donde usted ha dicho, otra vez, que aumenta en 11 millones, cuando teniendo en cuenta el incremento de 20 millones del suplemento de crédito de dos mil trece, así como el incremento de 1,5 que ya se había realizado a lo largo del año, realmente significa que en dos mil catorce se van a destinar a la Renta Garantizada 10,5 millones menos que en dos mil trece, y, sin embargo, en el Presupuesto se plantea un aumento de los beneficiarios de 18.000 a 28.000.

Y por último, hay que tener en cuenta, para hacer una comparación ortodoxa, el impacto que sobre el Presupuesto del dos mil catorce tiene la asunción por la ADE de los activos y pasivos de ADE Parques, que no estaba consolidada en el Presupuesto



del dos mil trece. Por cierto, por cierto, y quiero que quede claro: aquí alguien está mintiendo; o la Consejera de Hacienda o el Consejero de Economía y Empleo, que el otro día dijo que no iba a tener... que iba a ser absolutamente neutral, esta absorción de activos y pasivos por parte de la Agencia, cuando usted hoy ha reiterado en cuatro ocasiones el impacto que va a tener en los distintos... en los distintos capítulos y programas del presupuesto. Y, en todo caso, en todo caso, además está recogido en el propio presupuesto un impacto cuantificado por ustedes de 49 millones para... para el año dos mil catorce.

Una vez eliminadas estas distorsiones, o verdaderas trampas, vemos que los Presupuestos que se nos presentan son unos presupuestos que ahondan en los recortes y que no van a contribuir en absoluto a la recuperación económica de la Comunidad. Son unos Presupuestos claramente recesivos, ahondan en los recortes, usted lo ha dicho, ajuste tras ajuste.

La realidad es que los Presupuestos de dos mil catorce, lejos de crecer, disminuyen en relación a los reales del dos mil trece en 356 millones, el 4 % -usted ha dicho el 3,99 %, la única vez que ha hecho una mínima referencia-, con un recorte muy especial en el gasto social. En concreto, se producen los siguientes recortes en las políticas de gasto de carácter social. Sanidad: disminuye 146 millones -el 4,36 %-; educación: disminuye 28 millones -el 1,56 %-; pensiones y otras prestaciones económicas: disminuye en 9.000.000 -4,9 %-; servicios sociales y promoción social: disminuye 44 millones -6,5 %-; vivienda y urbanismo: disminuye 16 millones -24 %-.

Estos recortes al estado del bienestar suponen el tercer año de legislatura de recortes en derechos fundamentales, que supone unos recortes acumulados en estos tres años de: educación, 680 millones; sanidad, llevamos con el Presupuesto de dos mil catorce 489 millones de recorte; fomento del empleo, 307 millones de recorte; servicios sociales y promoción social, 225 millones de recorte; vivienda y urbanismo, 113 millones de recorte.

Pero, además, estos Presupuestos tampoco sirven para la recuperación económica de la Comunidad, porque hay políticas de gasto, como la de infraestructuras, que disminuye en 78 millones -el 18 %-; o I+D+i, que disminuye en 95 millones -el 48 %-. Nunca se había presentado un tomo tan impresentable en I+D+i como el Tomo 14 de este año. Y no me cuente historietas de la reforma de los fondos estructurales, porque usted sabe perfectamente que con... con mucha menos garantía ustedes han presupuestado siempre lo que han querido, que es la única innovación que ha hecho usted hoy en relación a los tomos que todos tenemos.

El descenso acumulado en la legislatura en las políticas de gasto que realmente contribuyen a salir de la crisis es -y esto lo digo para el Diario de Sesiones-: agricultura y ganadería se recorta con el año dos mil catorce 319 millones de euros; infraestructuras, recorte total de 275 millones de euros; I+D+i, 118 millones; comercio y turismo, 67 millones.

Estas cifras, que son a nivel de políticas de gasto, se traducen en algunos ejemplos muy claros, como son los siguientes: las medidas de acompañamiento de la PAC disminuyen en 4,4 millones; las ayudas para adquirentes de viviendas protegidas disminuye en un 63 %; las ayudas a la vivienda rural disminuyen en 2.000.000, el 58 %; las ayudas a los Ayuntamientos para consultorios locales disminuyen el 79 %; las ayudas para inversiones de las universidades públicas disminuyen en 6.000.000,



el 33 %; las ayudas a empresas para actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico disminuyen en 19 millones, el 86 %; las ayudas a empresas privadas y trabajadores autónomos para promociones de empleo disminuyen en 7,4 millones, el 33 %; las becas para gratuidad de libros de texto, un 1,2 %.

Y se dan datos como los siguientes -y todo es sacado de la información de los tomos-: el número de demandantes de empleo que van a recibir orientación laboral es solamente de 805 -Tomo 9-; el número de viviendas que se van a promover por la Junta es de 250; el número de ayudas a arrendatarios será de 500, en toda la Comunidad Autónoma, todo el año; el número de empresas atendidas por ADE Rural -ese gran invento del año dos mil trece- será de 20; el número de kilómetros de carreteras que se van a acondicionar será 24 y los que se van a mejorar, 28 kilómetros, en todo el año, en toda la Comunidad; el número de investigadores de prestigio que se van a beneficiar del programa I3 de estabilización será -¿sabe de cuánto?- 6 investigadores. Es ridículo, y yo diría que bastante patético.

Evidentemente, todo lo anterior responde a un esquema claramente ideológico, basado en el cumplimiento del déficit como único objetivo y el desmantelamiento del estado del bienestar como verdadero objetivo ideológico, y se corresponde con una política de ingresos basada en tres renunciaciones por parte de la Junta de Castilla y León.

Primero, renuncia a una política fiscal eficaz y eficiente, de carácter progresista, progresivo y redistributivo, utilizando al máximo la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para hacer que paguen más los que más tienen. El ejemplo más claro es que, con un escenario presupuestario donde se dice que va a haber un crecimiento del 0,7 %, todos los tributos disminuyen su recaudación, tanto los cedidos gestionados por la Comunidad como los gestionados por el Estado. Y la pregunta es: ¿cómo es posible que pase esto?

Y mire, le voy a dar solo un dato -no voy a leer todo lo que tenía en esta... en esta parte-, le voy a dar solo un dato: es inconcebible que ustedes prevean, con ese nivel de crecimiento de la Comunidad Autónoma, una disminución en la recaudación de sucesiones y donaciones. ¿Por qué? Porque se ha efectuado una reforma donde se ha eliminado una serie de bonificaciones. Pero usted sabe, o debería saberlo, que esa reforma no tiene impacto real en el año dos mil trece prácticamente más que en los últimos seis meses del año, y, en cambio... porque el periodo de presentación voluntaria es, precisamente, seis meses, y, en cambio, en el dos mil catorce tendrá impacto durante todo el año. No tiene ningún sentido esa previsión de reducción de la recaudación, a no ser que no se crean ni ustedes la previsión de evolución de... de la economía en Castilla y León.

La única actuación que han puesto en marcha es el centimazo, que se ha demostrado, como ya anunciamos nosotros, catastrófico para la Comunidad, como consecuencia de la bajada del consumo bestial de hidrocarburos que ha arruinado al sector. Nos ha hecho a todos un poco más pobres, al pagar la gasolina más cara de España, y ha supuesto una pérdida muy importante de empleo y, sobre todo, una pérdida enorme de financiación neta de la Comunidad. Y aquí se confirma con la liquidación del año dos mil doce, ustedes ya saben que el impacto va a ser superior a los 100 millones. Ustedes lo saben perfectamente. Y tenemos las cifras los dos las mismas. Y saben perfectamente que la pérdida real, neta, del año dos mil doce es de 102 millones. Y usted lo sabe, además, por la comunicación que le han hecho de las entregas a cuenta por el impuesto de hidrocarburos. Lo saben perfectamente.



Una mínima referencia a los beneficios fiscales, que ascienden a 226 millones de euros. Ustedes han engañado a la gente, porque no han dicho que la nueva deducción... -usted tampoco lo ha dicho hoy, aquí-, que la nueva deducción del IRPF para adquisición de acciones o participaciones en empresas está presupuestada, después de tanto humo -esto no lo ha dicho-: ¿cuál es el impacto previsible? Un millón de euros, para todo el año, para toda la Comunidad. ¡Menudo beneficio fiscal! ¿Y qué creación de empleo esperamos con un beneficio fiscal de 1.000.000 de euros?

Pero que, realmente -y aquí es la gran mentira-, ustedes no han dicho que realmente sustituye a la actual deducción para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes, que han sido, como en tantas ocasiones, un rotundo fracaso, aparte de declararse ilegal.

Segunda renuncia expresa, a reivindicar absolutamente nada al Gobierno de Rajoy, asumiendo una disminución de las transferencias finalistas en un volumen, durante estos tres años, de 330 millones en materias tan importantes como promoción de empleo o reestructuración de las comarcas mineras. Y ante esta situación, ni una reclamación.

Y, por cierto, pregunta: ¿cuál es la causa del desacuerdo de 60 millones entre las obligaciones reconocidas por la Administración del Estado y los derechos liquidados por la Comunidad que aparecen recogidos en los ajustes de contabilidad nacional?

Tercera renuncia. Como consecuencia de lo anterior, renuncia expresa al que era el mantra del PP en Castilla y León, equiparando la deuda con el mayor mal que le podía suceder a la Comunidad. La realidad es que la deuda pública se consolida como la tercera Consejería de la Junta, aumentando un 59,2 % con respecto al dos mil trece, crecimiento exponencial del 250 % en el periodo dos mil once-dos mil catorce.

Frente a esto, hay una alternativa fiscal clara, basada en medidas como, por ejemplo, el incremento sustancial de los tramos más altos del tramo autonómico del IRPF y del impuesto sobre el patrimonio, que puede ir acompañado de nuevas deducciones, como para gastos educativos, libros de texto, cuidado de personas dependientes, etcétera, todas ellas exclusivas para las rentas más bajas, por supuesto; incremento de la progresividad del impuesto de sucesiones y donaciones en los tramos más altos; incremento de la progresividad en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en determinadas circunstancias para hechos imponibles no vinculados con la reactivación económica; modificación del impuesto sobre las eléctricas, disminuyendo la tributación de las energías renovables y estableciendo la sujeción de la energía nuclear y el estudio de la sujeción de la térmica con exención para el carbón autóctono; y, por supuesto, exigencia al Estado de eliminación de la repercusión de este tributo; un nuevo impuesto sobre los depósitos captados por las entidades financieras, con exigencia al Estado de eliminación de lo establecido... del establecido con carácter general y tipo 0; establecimiento de un nuevo impuesto a las grandes superficies; eliminación del centimazo, con lo que aumentaría la financiación total de la Comunidad en al menos 100 millones de euros anuales; eliminación de bonificaciones fiscales e incremento de la tributación del juego en todas sus modalidades; y duplicación en un año de los medios...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Debe ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... personales y materiales... (Me queda una página, Presidente). ... y materiales dirigidos a combatir el fraude fiscal; y, por supuesto, una alternativa basada en una reivindicación permanente al Gobierno para que cumpla con sus obligaciones para con Castilla y León, y denunciar su pasividad... denunciamos su pasividad ante una agresión a todos los ciudadanos como fue la amnistía fiscal, donde la Comunidad ha perdido muchísimo dinero que la Junta se niega a reclamar.

Me acaban de contestar que no tienen ni idea del impacto de la amnistía fiscal en Castilla y León. Yo, de verdad que espero... espero que me estén engañando en esa... en esa respuesta por escrito y que... y que me estén engañando en el sentido de que no tienen ni idea del impacto de la amnistía fiscal, porque, si no, estaríamos hablando de... de otras cosas.

Lo mismo, al haberse sometido, sin haber dicho nada en contra, al agravio de Montoro, que supone que los ciudadanos de Castilla y León seamos los que pagamos la electricidad más cara de España. Pregunta: ¿qué pasa con el fondo creado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Medidas del dos mil trece?, ¿se ha desarrollado?, ¿con cuánto se ha dotado?, ¿cómo se gestiona?, ¿quién?, ¿cuál es su volumen?

Y lo mismo de no decir nada el Gobierno cuando el Gobierno crea un impuesto estatal de tipo cero, con el único objetivo de que la Comunidad Autónoma no pueda recaudar dicho impuesto, en este caso, de las entidades financieras.

Y, por último, una mínima referencia, porque es importante, a la hora de analizar el Proyecto de Presupuestos en este debate, saber para qué sirven realmente y para qué han servido los Presupuestos. Una mínima referencia a la ejecución de años anteriores. Y hay que decir que solamente en los dos últimos años liquidados, dos mil doce y dos mil once, la Junta no ha invertido directa o indirectamente en Castilla y León nada menos que 1.034 millones de euros, el 29 % de lo presupuestado, habiendo provincias, como Zamora, donde no han invertido 96 millones de euros, el 59 % de lo presupuestado; o Soria, donde han dejado de invertir 62 millones de euros, el 55 % de lo presupuestado. Y esto lo han hecho en relación a la inversión directa de las Consejerías, pero también a las subvenciones para inversión, transferencias de capital, han dejado de... de subvencionar 411 millones. Y, sobre todo, las grandes estrellas de sendos presupuestos, por eso es importante conocer la ejecución, lo que ustedes decían en años anteriores de los préstamos para inversión que llegaron a las empresas de Castilla y León, el ITACYL, el ITA, solo concedió 41 millones de préstamos de los ciento... de los 152 presupuestados, dejando de prestar el 73 %; este año, a treinta de septiembre, de los 75 millones presupuestados para la concesión de préstamos, se han concedido por un importe de -lo dice su Tomo- 982.000 euros (de 75 millones, a treinta de septiembre, 982.000 euros).

Esta es la realidad -termino- de los Presupuestos presentados para el año dos mil catorce, que, a fin de cuentas, son unos Presupuestos que suponen un nuevo recorte en el estado del bienestar de todos los ciudadanos, pero que, además, profundizan en la recesión al penalizar también las actuaciones de promoción econó-



mica que podrían ayudarnos a salir de la crisis, sirviendo como ejemplo de todo ello lo que pasa con la I+D+i, que desaparece de Castilla y León después de haber sido la bandera del Gobierno Regional durante tantos años. Otro apellido que se le ha caído al Presupuesto, otro calificativo que se le ha... que se le ha caído a los Presupuestos de tantos años, y lo mismo que nos van a servir estos Presupuestos para el año dos mil catorce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la Consejera de Hacienda, así como a todo el equipo directivo, y agradecer la rigurosa, detallada y pormenorizada presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Y hablando de calificativos, el Grupo Parlamentario Popular quiere comenzar planteando cuáles son los calificativos reales de este Presupuesto, y los primeros de ellos es que son coherentes y posibles. Son coherentes porque continúan en la senda de la consolidación fiscal, que nos está permitiendo salir de la crisis económica, porque, además, es necesario recordar que Castilla y León cumplió el objetivo de dos mil doce de déficit, ha cumplido y está en la senda de cumplir el objetivo de déficit para dos mil trece –así lo pone de manifiesto los informes del Interventor General de la Comunidad a fecha treinta de septiembre y lo corrobora el informe... el VI Informe del Observatorio Fiscal, elaborado por Fedea-, y, por lo tanto, ese objetivo de consolidación fiscal es coherente con la línea continuada en los últimos Presupuestos.

El proyecto se elabora sobre la base del cumplimiento del objetivo del déficit del 1 % para dos mil catorce, frente –hay que recordarlo– al 0,1 fijado antes de la nueva senda de déficit fiscal de julio del dos mil trece; nuevo objetivo que va a permitir una mayor capacidad de gasto de 500 millones de euros para dos mil catorce, y que ha permitido, esa modificación de la senda de consolidación fiscal y de los objetivos de déficit del dos mil trece, la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 277,8 millones para este ejercicio dos mil trece.

Se elabora, del mismo modo, cumpliendo el límite máximo de endeudamiento, fijado en el 16,4 %; endeudamiento que, si bien es cierto, viene creciendo en los últimos años y especialmente desde el año dos mil nueve, pone de... se pone de manifiesto en el que las operaciones financieras del Presupuesto para dos mil catorce ascienden a más de 1.950 millones de euros, de los que 730 corresponden al nuevo endeudamiento y 960 especialmente a endeudamiento de reposición. Aun teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento, Castilla y León continúa a día de hoy siendo una de las Comunidades Autónomas con menos... menos endeudada, concretamente la sexta menos endeudada, y la quinta con menor deuda viva por habitante.

Cumple con el techo de gasto no financiero, aprobado por las Cortes de Castilla y León en el pasado veintiocho de agosto, si bien en esta ocasión ha habido un incremento de 114 millones de euros, de acuerdo con lo que establece la Ley 7/2012, con la que se dotó la Junta de Castilla y León, y aprobada por estas Cortes, que per-



mite el incrementar ese techo de gasto no financiero por las circunstancias recogidas en el apartado 4, Artículo 6, y que ha venido motivada por una... incremento de las transferencias comunicadas por el Estado, a través de los Presupuestos Generales del Estado, por la incorporación de ADE Parques a los Presupuestos de la Comunidad y por el... que supone, además, la reducción del sector público por... y por el incremento de los fondos europeos.

Es un Presupuesto, además -y creo que es fundamental-, que plantea un cambio de tendencia económica; tras dos ejercicios de recesión y nueve trimestres continuados, el escenario macro de estos Presupuestos marcan ya una senda de recuperación económica de Castilla y León, con una salida de la recesión y un moderado crecimiento económico sostenido y sostenible, que garantiza al menos el no continuar con la destrucción de empleo en dos mil catorce y que, siendo prudentes, puede suponer, a lo largo del ejercicio, empleo neto en nuestra Comunidad. En ello coinciden todos los organismos internacionales y los principales analistas económicos. De hecho, las previsiones contenidas en el Proyecto de Presupuestos son prudentes respecto al crecimiento económico de 0,7, porque algunos analistas plantean crecimientos superiores de en torno al 1, e incluso que pueda superar ese 1 %.

Señorías, hace aproximadamente un año toda España estaba pendiente del denominado rescate, nuestra prima de riesgo se situaba en niveles próximos a los 600 puntos básicos frente al bono alemán, y el escenario era indudablemente mucho más desfavorable que en el que hoy nos encontramos; hoy existe coincidencia en que va a haber crecimiento económico en dos mil catorce. La pregunta hoy ya no es el rescate, es cuánto va a crecer la economía española y cuánto empleo va a crear en el próximo ejercicio.

Y es un Presupuesto sobre todo para las personas, dado que continúa con la línea marcada en ejercicios anteriores de garantizar los servicios públicos esenciales, que son la sanidad, la educación y los servicios sociales. Servicios públicos que en Castilla y León gozan con una calidad contrastada, como lo ponen de manifiesto evaluadores independientes, ejercicio tras ejercicio, y eso, a pesar de los ajustes necesarios que se han llevado a cabo para garantizar la consolidación fiscal y cumplir con los objetivos del déficit.

Y ese compromiso con el gasto se ve perfectamente si analizamos los Presupuestos de forma detallada, en el que se pone de manifiesto, por ejemplo, que, de los recursos, más 5.800 millones se destinan al gasto de las tres principales Consejerías: la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación y la Consejería de Familia; de esos... lo que representa más del 80 % de todo el gasto no financiero de las Consejerías y absorben ni más ni menos que el 94 % de los recursos no financieros autónomos propios de la Junta de Castilla y León.

Este carácter social de apuesta por los servicios públicos esenciales que presta la Junta de Castilla y León se pone mucho más de manifiesto si analizamos la clasificación económica del gasto. Así, en lo que se refiere al gasto en materia de personal, que asciende a un total de 3.494,2 millones, las tres Consejerías sociales suponen el 86,6 del total de ese... de ese gasto. En este sentido, es necesario reconocer y agradecer los sacrificios que está llevando a cabo el personal al servicio de Administración Autonómica, que ha contribuido con su esfuerzo a la consolidación fiscal y que son, sin ninguna duda, el garante esencial de la calidad de los servicios que se prestan por parte de la Junta de Castilla y León. Hay que reconocer que en este



ejercicio se mantienen sin variación sus retribuciones y se complementa, de acuerdo con lo que recoge el articulado del Proyecto de Ley, el abono de las dos pagas extras; algo que hay que recordar que no va a suceder en otras Comunidades Autónomas.

Lo mismo sucede en el Capítulo de Gasto Corriente. En el Gasto Corriente, las Consejerías sociales aglutinan el 94,3 % del gasto total, cifrado en 1.270 millones de euros, y sucede algo similar en lo que son las transferencias corrientes, en las que, descontando la Política Agraria Común, el gasto de las Consejerías sociales (Educación, Sanidad y Servicios Sociales) asciende ni más ni menos que al 97 %, con un importe total de 1.469 millones de euros. Estos datos ponen sin ningún margen a interpretación que la prioridad del Proyecto de Presupuesto son la sanidad, la educación y las políticas sociales, y, por ello, las personas de Castilla y León, que son los usuarios diarios de los servicios públicos fundamentales que presta la Junta.

Este es un proyecto, además, que también abunda una vez más en el objetivo de la recuperación económica. Para ello, los apoyos empresariales recibirán 329 millones de euros: 86 para las ayudas directas y 243 para la ayuda de los apoyos financieros. Se comparan medidas de apoyo al sector empresarial en forma de avales por un importe máximo de 825 millones para favorecer a los emprendedores de nuestra Comunidad; el apoyo de la Junta es fundamental para permitir de esta manera el acceso al todavía restringido crédito bancario.

Y, un año más, la Junta hace un gran esfuerzo en las políticas de empleo, que van a disponer de 230 millones de euros, de los que la Junta aportará una vez más 60 millones de recursos propios, a los que hay que sumar 30 millones de recursos también autónomos para financiar una vez más el Plan Especial de Empleo. Hay que reconocer aquí que, si bien las políticas de empleo han bajado, no es porque la Junta de Castilla y León no mantenga un esfuerzo fundamental, sino porque han bajado las transferencias en ese sentido desde el Gobierno Central.

Por último, el proyecto apuesta, dentro de la limitación de recursos, por nuestro mundo rural y por la colaboración económica con nuestras entidades locales. Por un lado, crecen los fondos incondicionados para los Ayuntamientos de la Comunidad, con una dotación un 10 % superior a lo que se presupuestó inicialmente en el Presupuesto de dos mil trece, que ascendía a 38 millones de euros. Para ello, el Capítulo 7 del proyecto incorpora una dotación de 59,7 millones de euros para la Consejería de Presidencia, que, además, incorpora por primera vez recursos que incentiven el desarrollo del nuevo modelo que establece la Ley de Ordenación y Servicios en el Territorio, recientemente aprobada y que acaba de entrar en vigor, y que recoge también como medida excepcional una transferencia de 3.000.000 de euros para mejorar la posibilidad de que las entidades locales menores puedan rendir la cuenta, ante el impacto que puede suponer la entrada en vigor de la reforma local que está tramitándose actualmente en el Congreso de los Diputados.

En lo que respecta a la Ley de Medidas Tributarias y Reorganización del sector público, es necesario destacar que una vez más la Junta de Castilla y León ni crea ningún impuesto, ni utiliza... y utiliza con moderación su capacidad normativa. Hay que recordar que Castilla y León fue la última Comunidad, allá por marzo del dos mil doce, que utilizó esa capacidad normativa para fijar los tributos propios de la Comunidad, y que, en esta ocasión, ni se crea ningún impuesto nuevo, ni se suben, y que las tasas únicamente se actualizan al 1 %.



La ley recoge cinco nuevos beneficios fiscales, dos que afectan el IRPF, el primero –se ha hecho referencia ya por parte de la Consejera y también por los Portavoces–, que afecta a una deducción del 20 % para aquellas aportaciones de capital siempre que se incremente... se adquiera capital entre el 1 y el 40 % y se mantenga el empleo y se... y dure al menos tres años. La cuantía máxima deducible en este caso es de 10.000 euros. La segunda, una deducción que persigue incorporar recursos a los proyectos de I+D... de investigación, desarrollo e innovación, vinculados a las universidades públicas de nuestra Comunidad y a las fundaciones que tengan como actividad principal el I+D+i.

Y se introducen dos tipos reducidos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para la adquisición de inmuebles que estén destinados para centros de trabajo, con una bonificación del tipo general del 8 al 10, hasta el 5 %, en el caso del impuesto de actos jurídicos documentados, rebajando a un tercio, del 1,5 al 0,5, en el caso de que se den las circunstancias. En este caso también se vincula a la creación de empleo y al mantenimiento de la actividad por un periodo de cinco años.

También se recoge una bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, en el que se... por la donación de sociedades, que pasa del 95 al 99 %.

Una breve referencia a la Sección 2, de los presupuestos de la... de Hacienda, una vez más se reduce en un 2,91 %, que supone una minoración, respecto a lo presupuestado en el año... en el ejercicio dos mil trece, de 1,7 millones.

Es necesario poner de manifiesto el esfuerzo de contención del gasto que ha llevado a cabo en los últimos años, y recordar que ya en el año dos mil trece supuso una disminución del 5,86. Y que el peso relativo de la Consejería de Hacienda ha pasado del 1,31 en el Presupuesto de dos mil trece a solo el 1,23, solo superada por las Consejerías de Presidencia y Cultura, que tienen un menor peso en la estructura del Presupuesto.

Hay que destinar algunas actuaciones que se van a llevar a cabo, y que se han hecho referencia en la mañana de hoy, como es el incremento en la formación para la Escuela de Formación de la Administración Pública y la minoración del coste en la prevención de riesgos laborales.

Para ir finalizando, quiero hacer también referencia a Castilla y León Sociedad Patrimonial. La Ley de Medidas incorpora la ampliación de su objeto social, para que pueda desarrollar proyectos de mejora de eficiencia energética en inmuebles públicos. Mantiene una reducida plantilla, hay que recordarlo aquí, un Gerente únicamente y tres técnicos, por lo que la austeridad, podemos decir con claridad, preside el funcionamiento de esta empresa pública. Un año más, Cylsopa genera recursos suficientes para financiar sus actuaciones, y no tiene ninguna... prevista ninguna aportación por parte de la Junta de Castilla y León, y espera un resultado positivo para el ejercicio del... ejercicio dos mil trece del orden de 2.000.000 de euros.

En definitiva, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a respaldar el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil catorce, independientemente de que pueda presentar enmiendas parciales al mismo, porque, como hemos puesto de manifiesto, es un proyecto coherente y posible; continúa con el esfuerzo de consolidación fiscal con el objetivo de cumplir, un año más –como lo ha hecho en el dos mil doce y lo hará en el dos mil trece–, con la senda de consolidación fiscal fijada en el 1 % para el dos



mil catorce; que mantiene las prioridades en el gasto social, en nuestra sanidad, en nuestra educación y en los más desfavorecidos, ello es, sin duda, lo que esperan los ciudadanos de Castilla y León, y ello es, sin ninguna duda, la prioridad, no solo en este Presupuesto, sino en toda la legislatura, que ha mantenido la acción de Gobierno de Juan Vicente Herrera al frente de la Junta de Castilla y León, y lo pone de manifiesto con los datos que hemos desmenuzado de lo que es el gasto social a lo largo de este Presupuesto.

Y sobre todo este es un Presupuesto que genera esperanza. Después de nueve trimestres consecutivos de recesión económica, por primera vez tenemos un escenario presupuestario en el que se plantea crecimiento económico, y, aun siendo prudentes, ya el propio Presupuesto recoge la posibilidad de que, al menos, no se destruya empleo en el año dos mil catorce y que pueda haber una mejora en el empleo, aunque pequeña, de 0,4 puntos, que es algo fundamental para la Comunidad.

Por lo tanto, es un Presupuesto coherente, útil para los ciudadanos, y es un Presupuesto para las personas, para los ciudadanos de Castilla y León, que apuesta por el municipalismo, dentro de un contexto de crisis económica, y, sobre todo, que garantiza la calidad que se está prestando en los servicios de la Junta de Castilla y León, en nuestra sanidad, en nuestra educación y en nuestra dependencia, que están siendo valorados continuamente como de los mejores, en comparación con otras Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Terminado el turno de los Portavoces, tiene la palabra, para dar respuesta, la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Me permite agrupar -me imagino- en un turno la contestación a los tres Portavoces. Agradecer a los Portavoces el interés que han tenido en esta intervención... -contesto a tres Portavoces, ¿eh?-

Entonces, me van a permitir, según me estaban hablando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no estaba reconociendo yo este Presupuesto, el que hoy les he presentado. Y no lo estaba reconociendo porque, yo no sé si ustedes no se habrán equivocado, y se estaban refiriendo a otro Presupuesto, en el que sus dos coaliciones gobiernan mancomunadamente.

Porque hoy, precisamente, muchos medios de comunicación se hacían eco de un Presupuesto, que quizás sea más social que el de Castilla y León, que quizás sea de... más austero que el de Castilla y León, me estoy refiriendo al Presupuesto de la Junta de Andalucía, al Presupuesto andaluz, en el que los dos, las dos fuerzas políticas gobiernan en coalición.

Y, según hablaban, he pensado claramente, y más teniendo en cuenta que el señor Martín invitó aquí, y nos puso de ejemplo, a la Consejera de Hacienda -hoy extinta-, a Carmen Martínez Aguayo -extinta en el sentido de que ya no está de Consejera, no me lo malinterprete-, la trajo aquí como paradigma de lo que tenía que ser saber hacer los Presupuestos y darnos lecciones a... concretamente -y supongo- que a la Consejera de Hacienda de Castilla y León.



Y por eso hoy, precisamente, quiero decir que ustedes, creo que cuando hablaban de los Presupuestos, se estaban refiriendo al Presupuesto de Andalucía, en el que baja el 4,3 % todo el Presupuesto y bajan todas las secciones. Y, por cierto, mantienen una estructura paralela, según su... el equivalente aquí al Consejo de Cuentas, de 28.000 personas en las empresas y fundaciones públicas que dependen de la Junta de Andalucía.

Claro, cuando... yo les he explicado muchas veces que hay que controlar el déficit, que hay que controlar el endeudamiento, pues, si no se controla, pasa lo que pasa en esta Comunidad Autónoma -que es la que gobiernan-, pues que tenía un déficit descontrolado, y claro, pues tiene que hacer ajustes. Tiene que hacer ajustes porque, entre otras cosas, nadie les presta el dinero si no hacen esos ajustes necesarios, nadie se fía de ellos. Es que incurren en contradicciones continuamente, ambos Portavoces.

Y me voy a referir a sus contradicciones. Señor González, los Presupuestos, que usted ha podido leer, evidentemente, porque están en los tomos que se han presentado en esta Cámara. Yo no he dicho nada que no esté en los tomos, como es lógico y normal. Dice usted "usted no me ha dicho nada". No, es que le tengo que decir lo que se ha presentado en las Cortes, en esta Cámara, pues, justo el día catorce de octubre. Yo no le voy a decir nada que usted no pueda encontrar en esos... en esos tomos; pero, evidentemente, yo tengo que venir aquí a explicar lo que me parece más importante de los Presupuestos que la... que... cuyo proyecto ha aprobado la Junta de Castilla y León.

A usted no le gusta la... la estabilidad presupuestaria, aboga por seguir y seguir endeudándonos; pero, por otro lado, me dice que tenemos mucha deuda... mucha deuda en esta Comunidad Autónoma. Eso lo ha dicho en varias partes de su intervención. Mire, yo le quiero decir que Castilla y León -insisto- somos la sexta Comunidad menos endeudada, le guste o no le guste, o sea, somos de las menos endeudadas de España. Siempre hemos hecho un uso prudente del endeudamiento -y ya aprovechando, y le contesto también al señor Martín, que también critica que tengamos mucha deuda-, pues, que les... si les hubiéramos hecho caso a ustedes, al Grupo Parlamentario Socialista -porque ya una va llevando aquí muchos años y se acuerda de las cosas que se han dicho en esta Cámara tantas veces-, pues hubiéramos tenido un aumento a mayores de 1.353 millones, que en épocas que no nos endeudábamos, todos los años insistían en que había que seguir endeudándonos. ¿Y esto qué supondría? Pues que ahora estaríamos pagando 60 millones más de euros de intereses, y supondría además que no seríamos la sexta menos endeudada, estaríamos en peor situación, evidentemente, estaríamos todavía por debajo de la media nacional, pero ya aproximándonos mucho más a la media nacional, ahora estamos 4 puntos por debajo de la media nacional.

Y, señor González, usted no respeta algunos artículos de la Constitución. La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico, y, le guste o no, el Artículo 135 lo tiene que respetar, como todos los españoles. Entonces, ¿a usted no le gusta? Es igual, es un artículo tan respetable como tantos otros que hay en la Constitución Española. Y, evidentemente, para una reforma constitucional se necesita el gran consenso de todas las... de los... de las fuerzas políticas que representan a la gran mayoría de los ciudadanos españoles.



La deuda, evidentemente, es algo... y lo he explicado por activa y por pasiva a lo largo de mi intervención, no he ocultado nada, no he hecho trampas, he dicho el peso que tiene la deuda en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León desde el lado de los ingresos, desde el lado de los gastos, en la clasificación funcional... Creo que les he dado todo tipo de datos para que ustedes puedan apreciar. Es más, al comienzo de la... en una parte de mi intervención, yo comprendo que ha sido larga y a lo mejor no me han escuchado, pero en una parte de la intervención he dicho... cuando hablaba del presupuesto funcional, les he dicho claramente: lógicamente, estos porcentajes quedan desvirtuados por el gran peso que tiene la deuda este año en los Presupuestos.

¿Por qué tiene gran peso la deuda? Yo creo es muy clarito. Hay un calendario de vencimientos que... la deuda que se ha ido captando durante toda esta época de crisis, en menor medida que muchas Comunidades Autónomas, bueno, pues se acopla a un calendario de vencimientos; que hemos tenido la suerte, aquí, de no haber hecho lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, que han emitido, por ejemplo, bonos minoristas, y ahora están en el FLA, rescatadas, ayudadas por el Gobierno de España, porque no... nadie... no consiguen obtener la liquidez en los mercados. Nosotros, lo que hemos hecho, hemos tenido una financiación a medio plazo -no como antes-, y, como estamos obteniendo ahora, que hacemos deuda, incluso, a 30 años -hemos conseguido alguna operación a 30 años-. Bueno, pues mientras ha durado la crisis económica y mientras todo el mundo desconfiaba en nuestro país... -y, por tanto, en nuestra Comunidad, porque aquí somos todos y formamos parte de una... de un único Estado, que se llama España-, pues, mientras pasaba eso, podías contratar deuda a 5 años -en algún caso a 7-, a 3.

Entonces, eso, lógicamente, somos una Comunidad que cumplimos con nuestros compromisos, y nuestro compromiso es pagar la deuda y los intereses. Y lo primero que hemos hecho ha sido poner en el Presupuesto la deuda que teníamos que pagar este año -es decir, la parte de hipoteca que teníamos que pagar este año-; evidentemente, se pone en las amortizaciones en el estado de gastos, y se pone en el estado de ingresos como un mayor ingreso; porque volvemos a refinanciar esa deuda que se amortiza. El mecanismo es sencillo. Evidentemente, crece el Presupuesto, pero esa es una cuestión de pura matemática: el Presupuesto crece, pero ni yo... perdón, ni el Presidente de la Junta en la... de la Junta de Castilla y León en su presentación, ni yo en esta presentación, no hemos querido en ningún momento aprovechar la cifra de... del Presupuesto en términos absolutos -los 9.957 millones-, en ningún momento; siempre se ha dicho: "Son 9.957 millones, crecen el 5 %, pero vamos a la otra cifra, la importante". Y hay muchos testigos. Así lo dijo el Presidente de la Junta en la presentación, y hoy mismo yo, en este... en esta presentación, he recalcado: "La cifra importante son los 7.313 millones que tienen las Consejerías para el ejercicio dos mil catorce". Y no ha habido ni trampa ni cartón. Y lo hemos dicho varias veces.

Y... o sea, que nosotros, en ningún momento, hemos dicho que no tuviera la deuda el peso que tiene. Se han dado las cifras de lo que supone la deuda pública. El efecto que tiene la deuda de reposición en el Presupuesto es que crece el Presupuesto pero no aumenta ni la capacidad de gasto ni la capacidad de ingreso; simplemente, crece el Presupuesto, y crece de manera importante. Pero la primera obligación, como les digo, es pagar lo que se debe y pagar los intereses; y eso, nosotros, aquí, siempre lo hacemos.



Hablaban... -creo que ambos, ambos Portavoces- estaban... bueno, le voy a contestar al señor Martín, porque... y luego voy contestando a la vez a algunas cuestiones comunes. Mire, nosotros hemos tenido que... hemos cambiado los... los calificativos este año, pero... pero realmente, pues hemos hecho bien, porque así podemos escuchar otro tipo de críticas más poéticas, no solamente la cantidad de... cogida con pinzas de los programas o de las cuestiones que bajan en el Presupuesto. Bueno, hemos escuchado otro tipo de críticas. El año que viene, pues pondremos los calificativos que más se ajusten al Presupuesto, no se pueden poner todos, evidentemente, pero son sinónimos. Que hemos dicho que son unos Presupuestos coherentes porque siguen apostando por las políticas sociales. Evidentemente, los dos calificativos están ahí, y no le admito, en ese sentido, la... la crítica.

Y hemos hablado de reactivación económico... económica, y este año hemos vuelto a hablar de lo mismo -con otras palabras, pero es lo mismo-, porque... pero este año la verdad es que todos los programas dirigidos a impulsar la economía, porque el Presupuesto es mejor que el del año pasado, pues hay algunas partidas que se incrementan de manera muy notable.

También -no sé si los dos, y usted, señor Martín, seguro que sí- ha hablado de que son Presupuestos tramposos en su presentación y tramposos... y tramposos en... no sé cómo ha dicho exactamente... y recesivos. Bueno, yo a esto le quiero decir que ni son tramposos, y yo creo que el que ha hecho trampa ha sido usted al sumar... al sumar los ajustes que se han producido en sanidad, educación y servicios sociales. Porque se han producido en la legislatura, y habla de cifras muy abultadas. Yo le puedo decir -y le voy a dar otras cifras- que en el año dos mil once -por poner al principio de legislatura, podía coger el nueve o el diez, es igual- había en sanidad 3.451 millones, y en el catorce 3.191, es decir, 260 millones de diferencia. En educación había 2.101, y ahora hay 1.802, es decir, 300... 299 millones de diferencia. En servicios sociales había 875 y ahora hay 809, es decir, 66,5 de diferencia. En total, 626 millones medio... menos que lo que había presupuestado en el año dos mil once.

Pero también le tengo que decir... Y ahí está la trampa que usted hace, porque usted coge los créditos extraordinarios para comparar un Presupuesto con otro. Pues bien, si sumamos a estos 626 millones que han perdido las tres Consejerías sociales, los créditos extraordinarios que se han tramitado a lo largo del año doce y a lo largo del año trece, que son 1.182 millones (1.093 en el doce, y... para las Consejerías sociales, de los 277, hubo 100... mil... 1.053 en el doce, y luego 100 para sanidad, 35 para educación y 53 para servicios sociales en el trece). Pues bien, si sumamos todos esos créditos extraordinarios, suman 1.182. Es decir, que las Consejerías sociales -y haciendo lo mismo que usted hace, ¿eh?, comparar con el crédito extraordinario- han recibido, ¿eh?, desde el año once al catorce, 555,7 millones más. Esto es la realidad: comparo dos mil once con dos mil catorce; la diferencia, 626; créditos extraordinarios tramitados durante ese periodo, 1.182; luego son 555 millones más. Y hago lo que usted hace: comparar... que no tiene ninguna coherencia, porque siempre se compara Presupuesto inicial con Presupuesto inicial; nunca se compara la ejecución presupuestaria, por más que haya habido créditos extraordinarios. Todos los años ha habido un Presupuesto definitivo, generalmente mucho mayor que el Presupuesto inicial, pues porque hay generaciones de crédito y porque hay otras muchas cosas... [murmullas] ... no, no, por muchas cosas que haya a lo largo del año, muchas modificaciones presupuestarias, que hacen que el Presupuesto definitivo sea más grande que el Presupuesto inicial. Y nunca hemos comparado la liquidación



del Presupuesto con el nuevo Presupuesto que se presenta; y usted ahora no venga a hacer esa... esa trampa totalmente metodológica, oiga; es que eso son comparar churras con merinas; es lo que usted hace, según le interesa y según le conviene. Por lo tanto, su presentación es tramposa, eso sí que lo puedo decir con todo rigor, que está usted presentando de manera tramposa las subidas y bajadas del Presupuesto. Sí, permítame.

A ver, hablan... (Perdone un segundo). Ambos hablaban del modelo fiscal -han hablado los dos, me refiero a los dos Portavoces, también el señor Cruz ha hablado, pero pare... le gusta más el modelo fiscal de... del Gobierno de la Junta de Castilla y León-. Pues les voy a decir: ustedes... es muy demagógico decir: "Que paguen más los ricos". Yo también me apunto a eso. ¡Es tan demagógico y tan... tan simplón y tan sencillo que todo el mundo lo compra. "Que paguen más los ricos". Hombre, mire: primero, el sistema actual, el sistema tributario actual es un sistema progresivo -no lo dice la Consejera, lo dice la Constitución, también en otro artículo, que a lo mejor no le gusta al señor González, pero lo dice, que es un sistema progresivo-, y el conjunto del sistema tiene que ser progresivo. Por tanto, en España, con un sistema progresivo, pagan más los ricos -los que más tienen- que los que menos tienen. Pero es tan demagógico que, hablando de... ya, concretando un poco más lo que ha dicho el señor Martín, también el... el señor González, "hay que subir el tramo autonómico a los que ganen más" (55.000, 60.000). Bueno, pues haciendo una... unos cálculos, una estimación, por la distribución que tiene nuestra población, nuestra renta en Castilla y León, pues de esa subida sacaríamos en el entorno de 3.500.000; ojo, no en el año dos mil catorce, lo... nos harían el ingreso en el dos mil dieciséis, porque las retenciones no se modifican para nada, y eso bien lo sabemos cuando se han bajado los sueldos la... vamos, las retenciones solamente se hacen por bajadas estatales del impuesto o subidas estatales, no por las autonómicas. Evidentemente -como digo-, el IRPF, con sus premisas, reportaría unos 3,5 millones.

¿Y el impuesto de patrimonio? El impuesto de patrimonio, que aquí hemos decidido recaudarlo, y solo lo pagan en el entorno de 60.000 contribuyentes de la... de la Comunidad Autónoma, y recaudamos, pues en el... unos 40 millones de euros por ese impuesto, tal y como está configurado; en otras Comunidades ni siquiera lo recaudan, nosotros decidimos recaudarlo porque nos parece que es un impuesto que es justo. Si subimos el impuesto de patrimonio, ¿eh?, pues un 20 % -como algunos proponen-, pues, no sé, obtendríamos una recaudación quizá de unos 6.000.000, 7.000.000, nada más.

Hablan de un impuesto a las nucleares. ¡Pero qué contradicción, señor Martín! Si están diciendo que... que cierren la Central de Garoña... Pero, bueno, ¿qué quiere, que la demos la puntilla desde el Gobierno de Castilla y León? *[Murmullos]*. Pues mire usted, mientras gobierne la Junta de Castilla y León, no va a dar la puntilla a Garoña y poner un impuesto y perder 1.000 puestos de trabajo; ustedes, que están hablando del empleo. ¿De qué hablamos?, ¿vamos a perder 1.000 puestos de trabajo en Castilla y León para recaudar, cuánto, entre 5, 10 millones? Mire, no lo vamos a poner.

Hablamos del impuesto de depósitos. Evidentemente, hoy por hoy es un... no podríamos poner un impuesto de depósitos porque el hecho imponible lo... lo tiene el Estado. Pero, aunque lo pusiéramos, tomando como modelo uno que tiene... el de la Junta de Andalucía, lo que ha recaudado; bueno, aquí, en Castilla y León, no se



recaudarían, ahora mismo, pues entre 12... 12 millones, más o menos, del impuesto de depósitos, porque la Junta no ha recaudado, ni en sus mejores tiempos, más de 19 millones, Andalucía, y tiene más población.

Bueno, en definitiva, con toda esa reforma fiscal que ustedes están proponiendo, podríamos sacar... vamos, obtener entre 35, 40 millones de euros, que, si quitamos el impuesto... el impuesto de hidrocarburos tarifa autonómica -que así se llama, ¿eh?-, pues perderíamos 100 millones, o sea... y no estamos dispuestos a perder. Pero vamos a ver, ¿quién piensa que hay un... un Consejero o Ministro de Hacienda que le gusta subir los impuestos para fastidiar? Eso es que no lo pueden pensar ustedes. Si no viéramos la conveniencia de seguir manteniendo ese impuesto, les aseguro que lo quitaríamos.

Pero, ya que hablamos, y usted ha hecho hincapié en el impuesto de hidrocarburos tarifa autonómica -y así lo quiero llamar para que no haya lugar a equívocos-, pues les voy a dar algunos datos, que el otro día no tuve ocasión de dárselos a su compañera, a la señora Redondo. Mire, les quiero dar algunos datos porque son importantes, y lo tengo documentado: cuando se habla de cuánto ha caído el consumo de gasóleo en Castilla y León, con datos del Ministerio de Fomento, el volumen de toneladas transportadas por carretera en Castilla y León desde marzo del año doce -que les recuerdo que es el mes en el que pusimos el... el impuesto... entonces se llamaba impuesto venta de hidrocarburos... venta minorista de hidrocarburos- a septiembre del año trece, que es el último que tenemos, pues se ha reducido el volumen de toneladas transportadas un 21,7 %, o sea, es una cantidad bastante importante; y, en cambio, el consumo de gasóleo A -y cojan el dato- de marzo del año doce a agosto -porque no tengo el de septiembre- a agosto del año trece, se ha reducido un 15 % -no sé qué saldrá con datos de septiembre-. Lo que quiero decir que se ha reducido más el volumen de toneladas transportadas que el consumo de gasóleo A.

Yo estimo que esto es consecuencia de la crisis económica, porque esto ha ocurrido en todas las Comunidades Autónomas, y tengo los cuadros de lo que ha ocurrido en las demás Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en Asturias, en ese mismo periodo, ha bajado al 43 % el... el volumen de toneladas transportadas; hay Comunidades, como Madrid, donde solo ha bajado un 10. Pero bueno, en definitiva, ese dato se lo quería dar porque hay que situar este impuesto en sus justos términos.

Hemos analizado también los precios de los carburantes en Castilla y León, ligado también a este impuesto. Bien, es curioso, pero en Castilla y León el IPC de carburantes sube mucho más que en otras Comunidades que han implantado al tiempo el impuesto venta minorista de hidrocarburos -hoy impuesto de hidrocarburos-, sube mucho más, y no encontramos razones objetivas por las que... El impuesto es el mismo, al 4,8... 4,8 céntimos más el IVA, es exactamente igual en las Comunidades que lo tienen a ese tipo, y resulta que, si cogemos la gráfica de lo que ha ocurrido con los precios en nuestra Comunidad y los precios en otras Comunidades -si lo encuentro se la enseño-, pues se... se darán cuenta de que algo... algo está ocurriendo en nuestra Comunidad, porque -no sé si lo ven, no sé si podrá acercarse [la oradora muestra una gráfica], está a su disposición, si no, para luego cuando lo quieran ver- Castilla y León es la... esta Comunidad, la más... la que está por arriba en IPC -ahí lo ven-, y, curiosamente, cuando... estábamos todos parejos; cuando se implanta aquí el impuesto, sube Castilla y León muy por encima de otras Comunidad que también lo implantan al tiempo, y luego vuelve a subir; siempre que



sube -se ve- el precio del barril Brent, sube mucho más aquí que en otras Comunidades Autónomas. Esto son cuestiones que, no va a haber mucho tiempo, pero sí me gusta ponerlas aquí sobre la mesa, porque no digan que es un impuesto que, bueno, que ha bajado el consumo... Mira, ha bajado el consumo porque hay una crisis económica muy importante.

Y, desde luego, lo que sí que le digo... y ya para rematar el tema del... del impuesto de hidrocarburos tarifa... tarifa regional, pues sí que les quiero señalar que en la liquidación... Usted dice... usted dice que... que nos ha bajado la entrega a cuenta; evidentemente, nos ha bajado la entrega a cuenta, una parte como consecuencia de la caída del consumo en toda España, y una parte también, a mayores, como consecuencia del consumo en Castilla y León, que, evidentemente, es muy inferior a lo que se recauda por el impuesto... por el impuesto de hidrocarburos tarifa regional. De tal manera que la... en la liquidación, por ejemplo, del año dos mil doce -en la provisional, que todavía no la han dado definitiva-, pues nos dan a mayores, en ese año, 88,65 millones; más de las entregas a cuenta. Es decir, no hemos notado la repercusión que ha tenido el... el impuesto venta minorista de... el impuesto venta minorista de hidrocarburos; no lo hemos notado, la liquidación es positiva, nos dan más de la entrega a cuenta. Y, evidentemente, en la entrega a cuenta del catorce, baja la recaudación, una parte debido a la bajada de consumo general -que lo tenemos calculado- y otra parte debido a la bajada del mayor consumo en Castilla y León.

Y en cuanto a los efectos económicos, les quiero desmentir muchos de los efectos que se atribuyen al céntimo: la pérdida de empleo en los sectores relacionados con el céntimo sanitario, sobre todo en el sector de estaciones de servicio, ha sido más pequeña que la pérdida de empleo en el resto de la... de los sectores de la economía regional.

Bueno, esto en relación al modelo fiscal que ambos han planteado. Por lo tanto, nos ratificamos en un modelo fiscal que hemos cambiado el año pasado -en parte de acuerdo con ustedes- en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, en cuanto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados -en esos al menos hubo acuerdo-; y este año nos parecía que no era el momento ni de subir impuestos, evidentemente, porque no dan... porque -lo que ustedes dicen- no tiene un producto recaudatorio que... y, sin embargo, puede desmotivar a las personas que viven en Castilla y León. Y tampoco era el momento, por supuesto, de... de bajar las tarifas autonómicas, como están haciendo en otros... en otros lugares; nosotros el año pasado decidimos que los beneficios fiscales, con la excepción de los dedicados a emprendedores, se puedan beneficiar solo las personas que tengan rentas bajas, con lo cual hacemos mucho más progresivo el impuesto de la renta de las personas físicas.

En relación con otras cuestiones que han sido planteadas. Pues ha hablado usted de... de la I+D+i; yo también he dicho en... a lo largo de mi intervención que es una de las políticas que más se ha resentido en estos Presupuestos. Se ha introducido una deducción por... una deducción en el ámbito del IRPF para que... animar a las empresas que donen a... las empresas particulares que donen para esta finalidad, que es novedosa, es una deducción que consideramos adecuada.

Y es verdad que la... el principal componente de bajada de la I+D+i son los préstamos para esta finalidad que se daba a las empresas por parte de la... de la Agencia. Concretamente, 70 millones menos de préstamos que se van... se van a



dar a las empresas para esta finalidad. Pero no... no es del todo así esto; les voy a explicar por qué. Además, nos critican mucho que no se ha ejecutado. Evidentemente, si sacas una línea de préstamo solo con la finalidad de que las empresas inviertan en I+D+i, hoy por hoy, con la crisis económica que hay, no se cubría. Y lo critica.... lo ha criticado el señor Martín "es que no ejecutan". Claro, no ejecutan porque no se demandan. ¿Qué se ha decidido en este... en el año catorce? Que las convocatorias que se van a hacer para dar préstamos a las empresas, fundamentalmente con cargo a fondos del Banco Europeo de Inversiones, se hagan para todo: para I+D+i, para mejorar la competitividad, para hacer inversiones, y también para gasto circulante.

Entonces, van medidas, evidentemente, en otros programas, tanto de la Consejería de Economía como de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero los préstamos que se dedican a políticas de competitividad y a todo el resto de las políticas van a servir también para proyectos de I+D+i, y, además, se pondrá, en esas convocatorias, con carácter prioritario. Es decir, el que quiera hacer una inversión de I+D+i va a ser lo primero que se atiende, pero ponerlo para esa finalidad única y exclusivamente hacía que muchas de las convocatorias pues se quedarán sin demandantes. Porque ustedes saben que en estos años de crisis que llevamos, pues, principalmente las empresas lo que han hecho ha sido, muchas, subsistir y financiar el gasto circulante que tenían.

Ha hablado el señor Martín del impacto de la deducción nueva de emprendedores, que sustituye. Claro, la deducción nueva de emprendedores no sustituye, es nueva y la hemos querido poner porque nos parecía que iba... que iba... podía estimular a que las personas físicas inviertan en proyectos en Castilla y León. O sea, y lo hemos decidido y no sustituye a ninguna. Bien es verdad que la anterior que existía de autoempleo, que la tenían bastantes Comunidades Autónomas, entre otras también Andalucía, pues fue declarada... es inconstitucional, o sea, no... entra en choque con otras... vamos, no podemos regular esta deducción. Entonces, nos han aconsejado a todas que la quitáramos, y la hemos quitado todos.

Yo lo dije en la rueda de prensa, hoy lo he obviado porque he obviado esto y mil cuestiones más, porque si no me hubiera... en vez de hora y media, hubiera estado hablando tres horas y media o cuatro o todo el día. Entonces, esto lo dije, y no tengo ningún interés en ocultar absolutamente nada, porque nosotros no somos tramposos, somos transparentes.

Y, por último, yo creo que... Y para terminar, esta parte de mi intervención al menos, no son unos Presupuestos... son unos Presupuestos responsables, en contra de lo que ustedes dicen, porque hemos gastado todos los recursos que podíamos y de la mejor manera posible. Atienden y garantizan los servicios públicos de nuestra Comunidad. Y solo les digo que en esta legislatura llevamos gastados en servicios públicos, en lo que son políticas sociales -incluyo aquí el fomento del empleo, porque la clasificación funcional así lo dice-, 17.836 millones en los servicios públicos y en las políticas sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Puede que no les diga nada esta cifra, pero creo que es una cifra considerable.

Y, por tanto, insisto, los Presupuestos que hoy presentamos son unos Presupuestos sociales, adecuados para seguir garantizando la calidad de nuestros servicios públicos. No lo dice la Consejera, lo dice... lo dicen del Observatorio PISA, lo dicen los Gerentes de los Servicios Sociales y lo dice el Observatorio... vamos, las encuestas de Sanidad, y yo no lo digo.



Además, no son austericidas, son austeros; no son austericidas. Más difíciles eran los del año pasado, más difícil fue el año pasado, pero no son como los de Andalucía, que son austericidas, los nuestros son austeros solo.

Desde luego, comprometidos con las personas, no le quepa la menor duda, y, por supuesto, intentando integrar a todas las personas, los que peor lo están pasando. Y estamos todos los días viendo como la Consejería de Servicios Sociales ha hecho una red para luchar contra la pobreza; como nuestro servicio, el de... el 012, parte de los recursos se destinan a atender a esa gente y orientarlas para ver dónde pueden encontrar la solución a sus problemas. Y, por lo tanto, insisto, son unos Presupuestos totalmente integradores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por el intento de explicaciones, señora Consejera, y pido disculpas a su equipo porque, en eso de lanzarme a... a hacer el debate político, pues se me había olvidado su equipo. Le pido disculpas, ellos saben que siempre les tengo presentes, no en mis oraciones, porque no rezo, sino en mis pensamientos, sobre todo cuando leo todo lo que tiene que ver con los Presupuestos.

Bien, dicho lo cual, señora Consejera, yo sé que en el Grupo Popular hay muchos Boabdiles, ya lo he dicho en muchas ocasiones, pero no la tenía a usted, con su tez... con su tez y sus ojos, boabdílica, pero bueno, usted misma súbase adonde se suba, ¿vale?

Yo creo que esta portada... [*el orador muestra una imagen*] ... es de los libros que usted ha intentado defender, de los 23 libros -que hemos leído, es nuestra obligación-, y hablando de contradicciones, me va a permitir que, si por una parte le molesta que hable de que solo ha explicado los libros, yo esperaba algo más. Siempre se espera de una señora Consejera de Hacienda algo más que lo que está en la estadística, en la matemática y en la literatura de la presentación de unos Presupuestos. Algo más, sobre todo para empezar quitándonos argumentos a aquellos que defendemos una política diferente. Pero no, usted ha ido a intentar boabdilizar esta Cámara, y, lo siento, no le sirve, porque a mí me es absolutamente indiferente... no me es indiferente lo que pase a los ciudadanos de Andalucía, sino indiferente comparativamente, que es lo que se está haciendo. Porque, si nos ponemos a comparar, yo le sentaría en su mesa -no ahí, sino en el despacho- al señor Morago, a que le explique cómo un tipo de impuestos allí pues no son demagógicos.

Bien, vamos a lo que vamos. Artículo 135 de la Constitución, fíjese usted, y el 1, y el 2, y el 3, y el 40, y el 32, es decir, el que habla del derecho al trabajo, el que habla del derecho al empleo, el que habla del derecho a la salud, el que habla del derecho a la educación, todos; y el respeto a la Constitución, alguien tan republicano como yo, saludo al Monarca si viene en visita institucional. Pero de ahí a que ustedes solamente tengan como único artículo de la Constitución el 135, hay mucha diferencia. Por eso machaconamente aludo al Artículo 135, porque, since-



ramente, no me molesta, me duele, porque es la justificación que ustedes tienen y que va a tener cualquier Gobierno, o la obligación que va a tener cualquier Gobierno para no aplicar políticas de crecimiento mientras no seamos capaces de reformar la Constitución. Y, claro, eso significaría una mayoría diferente, no del Partido Popular, porque no la reformaron ustedes solos, apoyaron a los reformadores.

Bien, ¿simplón y demagogo? Simplón, mucho; simple, mucho, mucho; tan simple como si sumo los millones de euros que se recaudarían aplicando los tres elementos claves de lo que yo he hablado aquí con una política financiera salen... usted ha dicho 38 millones de euros, y soy tan simple como que me parecen muchos millones de euros 38. Porque pensaba, y por... que por 1.600.000 euros ustedes tuvieron cerrado durante casi un año los centros de urgencia en zonas rurales. Que la señora Ministra Mato, por 200... creo que son 265.000 euros, quiere dejar de cotizar los medicamentos que vienen mediante receta hospitalaria. Y hay un largo etcétera. Entonces, todo lo simple del mundo.

Pero, hablando de demagogia, mire, ahí sí que para nada... no para nada yo, puede haber muchos demagogos en esta sala, como los que hablan de que son unos Presupuestos sociales estos.

Y mire usted, no solamente me he leído los tomos, sino que escuché la presentación que usted y el señor Presidente de esta Comunidad hicieron, y, en la presentación, lo primero fue hablar del crecimiento de esos Presupuestos.

¿Y el endeudamiento de esta Comunidad? Yo no he criticado el endeudamiento; he criticado que los Presupuestos del dos mil catorce solamente están al servicio del pago de la deuda, por lo anterior del Artículo 135 y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de que algunos deciden poner lo público al servicio de los beneficios de la gran banca, no de los servicios de los ciudadanos. Para nada.

Usted me ha escuchado a mí en mi primera intervención en este Parlamento, que fue en la Investidura del Presidente, hablar de reforma fiscal y hablar del endeudamiento al servicio de generación de dinamismo social y económico. Pero, claro, un endeudamiento que no lleve a que solo miremos en los intereses de las amigas o los amigos de la banca. Claro, ese es el tema.

Y podría seguir abriendo... Mire, traía otros ocho folios para esta segunda intervención, pero, como usted ha ido a contestar saliéndose por los cerros de Úbeda, me quedo en mi primera intervención y me quedo en la... en contestarle a su réplica, y ya me guardaré esto para momentos mejores, porque, como van a dar mucho de sí las comparencias, y yo creo, después de escucharla a usted... que hoy venía con el ánimo aquí de que usted hoy me hubiese convencido para no presentar una enmienda a la totalidad, y evitarnos el debate... *[Murmulllos]*. Estaba firmemente convencido. *[Murmulllos. Risas]*. Bueno, está muy bien que ustedes se rían lo que quieran. Me encanta alegrarles la vida, ¿de acuerdo? La pena es que aquí no se la podemos alegrar a muchos ciudadanos que hoy, bajo la lluvia, se estaban manifestando, y a otros muchos que reclaman un sistema social diferente en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Lo que pasa es que... que, casi antes de empezar el turno de réplica, y aprovechando... –en serio, ¿eh?–, aprovechando que no... que no hay medios de comunicación, le voy a decir a la Consejera algo que hasta me gustaría que no constara en el... en el Diario de Sesiones –me dice el Letrado que no es posible y tal–, pero mire se... se lo voy a decir y se lo voy a decir, de verdad, ¿eh?, desde el afecto que... que la tengo, y mucho, y desde la amistad, le voy a decir lo siguiente, mire: yo no volvería utilizar el razonamiento que usted ha utilizado, en relación a lo siguiente. Cuando nosotros proponemos una reforma fiscal, y usted diga que es buena, que es mala, que cree que va a perjudicar, utilice los argumentos que quiera, pero yo –se lo digo a nivel personal, le vuelvo a decir, desde el afecto y la amistad–, yo no volvería a decir que con esa reforma fiscal solo se recaudaría 35, 37, 40 millones de euros hoy, aquí, en Castilla y León. Porque es que nos obliga a todos a pedir inmediatamente su cese, y usted lo entiende perfectamente. Y a los ciudadanos de Castilla y León también. Porque es incomprensible que un Gobierno Autonómico, al que se le propone una reforma fiscal, si se van a recaudar 35 más o 3 más, renuncie a ello. Entonces, de verdad, no... no utilice ese argumento más en público, porque nos obligará a pedir su cese inmediato, y... y, de verdad que no nos apetece, no nos apetece. *[Murmullós]*. Sí, no, porque... porque los ha habido peores. Entonces, de verdad, no... no... no diga eso, señora Consejera. Pilar, no digas eso, que queda fatal, que los ciudadanos no pueden entender eso.

Bueno, centran... centrandolo ya en la... en la réplica. No... no me ha explicado un montón... no me ha contestado a un montón de preguntas, bueno, a ninguna de las preguntas, y lo remarqué mucho, que le hice; entonces, se las vuelvo a reiterar, porque usted tiene otro turno, además también infinito, como el primero. O sea que contésteme: ¿cuál es la causa del desacuerdo de 60 millones entre las... entre las obligaciones reconocidas por el Gobierno, los... las obligaciones reconocidas por la Administración del Estado y los derechos liquidados por la Comunidad que aparecen recogidos en los ajustes de la contabilidad nacional?; ¿qué pasa con el fondo de repercusión del impuesto de las eléctricas, creado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Medidas del dos mil trece?, ¿se ha desarrollado?, ¿con cuánto se ha dotado?, ¿cómo se gestiona?, ¿cuál es su volumen?; ¿cuál es el impacto de la amnistía fiscal en Castilla y León?; ¿cuál es la causa de la bajísima ejecución de los préstamos para inversión?

Cuidado con lo que ha dicho, aquí sí, aquí ya puede decir lo que quiera, pero cuidado, porque demuestra que no... que no lo controla. En el Presupuesto del dos mil catorce, el ITA, el Instituto Tecnológico Agrario, tiene presupuestado en el subprograma de Investigación y Desarrollo 10 millones en Capítulo 8. O sea... Sí, sí, no, pero usted ha dicho que... que... que por eso baja, teóricamente, la I+D+i, que no se ha presupuestado. Hay presupuestados 10 millones en el ITACYL, pero, en todo caso, la pregunta es: ¿cuál es la causa por la que no se ejecuta? En cambio ustedes lo han vendido constantemente. Y no me diga que es porque no se demanda, porque eso hay que buscarlo. Hay que buscar la inversión en Castilla y León y favorecerla con esa concesión de préstamos. Claro, es que lo que no se puede es hacer lo que ustedes, decir: subo el presupuesto ficticiamente, y me quedo sentado y, además, rezando para que nadie me pida estos préstamos, para no ejecutarlo, porque no tengo ingresos suficientes para... para concederlos, que ese es el problema, que ese es el problema.



Más, las deducciones fiscales. Le vuelvo a decir: 1.000.000, y mire que están dando de sí, ¿eh?, mire que está dando de sí 1.000.000, pero es la primera vez que le oigo a usted, y yo también oí la presentación, y no le oí decir que... que se eliminaba la de fomento del autoempleo.

Siguiente pregunta: ¿van a acogerse o no al Plan de Proveedores? ¿Han remitido la información, la que... la de deudas pendientes, que... que finalizaba el plazo ayer?

Siguiente pregunta, fundamental: ¿quién miente en relación a la absorción por parte de la Agencia de ADE Parques, el Consejero de Economía o usted, el que dice que el impacto es neutral o usted que ha desgranado el impacto que tiene en cada capítulo, y, de hecho, está recogido en la presentación en 49 millones de euros?

Siguiente pregunta: ¿cuál es el incremento de la Renta Garantizada de Ciudadanía?, ¿sigue usted diciendo que es 11 millones?, ¿es verdad o no es verdad que, con la dotación inicial más los 20 millones del suplemento de crédito del dos mil trece, más el incremento de 1,5 millones que ya se había realizado a lo largo del año, si lo comparamos con la dotación del Presupuesto de dos mil catorce, son 10,5 millones menos? Esas son preguntas que quiero que me conteste.

Muy rápido. El centimazo. ¡Hombre!, usted lo que ha demostrado hoy, está claro, es que están... y usted, y me consta, usted personalmente y alguien más de su equipo, muy muy muy preocupados por la repercusión final del centimazo en Castilla y León. Por eso están haciendo absolutamente todos los estudios, absolutamente del mundo, hasta analizar, con el volumen de mercancía transportada, la evolución del precio del gasóleo, el número de ovejas que hacen la trashumancia en Castilla y León... No sé, hacen ustedes un... unas mezclas de churras y merinas. Están desesperados para encontrar alguna justificación de lo que ha pasado; y lo que ha pasado es muy simple, que es que Castilla y León, al contrario que Comunidades Autónomas costeras, Castilla y León, si es algo, es tierra de paso, y tierra efectivamente de mercancías transportadas, y que todos los transportistas, no solamente de Castilla y León sino de fuera de Castilla y León, y son muchos más, que repostaban en Castilla y León, pues ahora dejan de hacerlo. Y aquí baja el consumo, pero -ustedes lo saben perfectamente porque tienen... están desesperados para justificarlo- saben lo que pasa en Álava, saben lo que pasa en La Rioja, saben lo que pasa en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe de ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en Aragón, etcétera. Bueno, está claro que ustedes conocen -además lo sé perfectamente-, que tienen calculado perfectamente el impacto negativo, y que coincide con mis cálculos en 102 millones de euros en relación al dos mil doce.

Y lo último, que lo he querido dejar para lo último. Mire, la... el ejercicio es muy fácil y usted sigue queriendo hacer trampa sobre trampa. El Presupuesto inicial, inicial, del año dos mil doce, en relación al del año dos mil once, supone una disminución de gasto en educación de 133 millones. En el dos mil trece supone, en



relación al año dos mil once, una disminución de 277 millones, y el que acaban de presentar supone, en relación al dos mil once, una disminución de 271 millones, siempre hablando de Presupuesto inicial. Y eso es un recorte total a lo que se podía haber gastado en educación si no se hubieran hecho esos recortes año a año de 680 millones. Esta es la realidad comparando Presupuesto inicial con Presupuesto inicial.

Dice usted “no, es que unas veces me compara Presupuesto inicial, otras crédito extraordinario...”. No. No, no, no. Yo le comparo Presupuesto inicial siempre, y ese es el recorte de 680 millones en... en educación de estos tres años. Y otra cosa es... y otra cosa es que haya habido dos años en los que se ha tramitado en estas Cortes no modificaciones que se hacen por incorporación de remanentes de años anteriores, que esa es la trampa -y usted lo sabe perfectamente, y casi mejor que yo-. Pero otra cosa es el comparar un presupuesto inicial con otro que ha sido modificado, pero por un crédito extraordinario y en estas Cortes, y en estas Cortes. Y eso supone un incremento de ingresos. Y en este... en los... y que yo sepa, o me he perdido algo, o me he perdido algo, o en esta legislatura, en estas Cortes, solo se han tramitado dos expedientes de crédito extraordinario. ¿Por qué? Porque los dos estaban vinculados a un incremento del endeudamiento. Y por eso, y por eso hay que referirse a ellos. Uno el de crédito de proveedores, de pago a proveedores, que no existían facturas en los cajones, solo 1.056 millones, ¿eh?; y otro, el que hemos aprobado el 23 de septiembre, como consecuencia del incremento del margen del déficit, que usted estuvo un año diciendo que se iba a dedicar a compensar los recortes producidos en relación al Presupuesto inicial. Y por eso... y por eso hay que comparar el Presupuesto del dos mil catorce con el Presupuesto real del dos mil trece, que es el inicial más este crédito extraordinario de 278 millones que usted ha vendido durante un año.

El problema, el problema, es que cuando se vende la mercancía de esa manera hay que asumir el coste de esa venta, y eso es lo que estamos cobrando ahora, eso es lo que estamos cobrando ahora. Usted no puede decir que en este presupuesto aumenta la dotación de sanidad cuando ha incrementado con un crédito extraordinario -que es la diferencia con una incorporación de remanente- que... que ha aumentado la dotación de sanidad del año dos mil trece en 100 millones en Sanidad y tiene que tener en cuenta esos 100 millones, porque los ha vendido además, y porque suponen 100 millones más de deuda en el año dos mil trece. Por eso la comparación es la que le hemos dicho nosotros, y el resultado es el que le hemos dicho nosotros.

Y no... no solamente nosotros, sino otros agentes económicos y sociales de la Comunidad que no son tontos, que ya está bien, que ya está bien de intentar reírse de la gente. Este es el resultado real, esta es la comparación real, este es el presupuesto real que ustedes han presentado (y termino), y simplemente supone una profundización en el recorte de los programas sociales. Les recuerdo, desde el inicio de la Legislatura, 1.814 millones de recorte, y también en las políticas de gasto, de promoción económica, otros 900 millones de recorte. Esto es la realidad y no hay nada más, señora Consejera.

Y... y lo primero, mire, casi olvídense, pero, de verdad, no... no vuelva a decir que solamente 37 millones, por favor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra... renuncia a la palabra. Pues en un turno de dúplica tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Martín, yo, con todo cariño se lo digo y con todo aprecio también, y lo tengo apuntado de su intervención: usted ha hablado de poner una serie de tributos y de eliminar, y lo ha llamado "eliminación del centimazo". Bien, no... la diferencia entre lo que se espera recaudar con su pretendida reforma fiscal y lo que dejaríamos de recaudar ya en el año catorce por el centimazo -que lo ha llamado usted-, es que recaudaríamos mucho menos. Es que los ciudadanos nos podrían exigir hasta responsabilidades por el hecho de que dejaríamos de recaudar, y digo en el año dos mil catorce, 100 millones de euros, esa es la realidad.

Entonces, que yo... me parece muy bien, yo no le puedo pedir a usted la dimisión, evidentemente, pero le agradezco su comentario, pero también con mucho rigor y mucho cariño le digo que para la Comunidad supondría una pérdida de ingresos. Y por eso, evidentemente, no estamos de acuerdo con su propuesta fiscal. Y lo que sí le ofrezco, y se lo he ofrecido siempre, a su Grupo Parlamentario y también a los otros Grupos Parlamentarios es un pacto fiscal. Pero el año pasado estuvimos intentando y al final no llegamos a ningún acuerdo más que en algunas cuestiones, que me parece importante llegar a algunos acuerdos.

Le voy a contestar a... no a todas las cuestiones, porque me puedo tirar aquí hasta por la noche. Hablaba usted de los 60 millones de ajuste. Ese es un ajuste muy técnico, que se lo puede explicar mucho mejor el interventor, pero vamos, se lo voy a explicar yo. Nosotros cuando se... un proyecto que está financiado con fondos finalistas, cuando se realiza el proyecto normalmente se... se liquida el derecho, siempre que tenemos la confirmación de que ese derecho va a llegar a Castilla y León por un acuerdo del Consejo de Ministros. ¿Qué pasa? Que a veces esos derechos, en vez de esa obligación para el Estado no la reconocen antes de esa fecha y la reconocen al año siguiente. Entonces, eso es un ajuste. A veces sale a favor y a veces en contra. Igual ocurre con los fondos europeos. O sea que normalmente, bueno, pues no tiene mucha... mucha importancia, e intentamos adaptarnos al ritmo que lo... reconoce las obligaciones, tanto la Unión Europea como las... como el Gobierno de España.

El fondo de las eléctricas, ese se creó el año pasado por Ley de Medidas, por tanto, está vigente, ni se ha desarrollado, ni tiene ningún tipo de dotación. Y es normal que no lo tenga, porque se creó para cuando el Gobierno de España desarrollara el suplemento territorial a establecer en las Comunidades Autónomas, y no lo ha desarrollado. Sí, estúdieselo, así está creado. Y evidentemente, se creó para compensar a los contribuyentes en caso de que se produjera un suplemento territorial en Castilla y León. Como evidentemente no se ha desarrollado esa normativa y no existe ese suplemento territorial, pues el fondo ahí está, sin ninguna dotación.

Habla de la deducción fiscal, que lo hemos estimado en 1.000.000. Mire, una deducción fiscal, cuando se crea, es muy difícil saber cuántas empresas... perdón, en este caso cuántas personas físicas van a querer aportar una cantidad para las inversiones en Castilla y León. Es muy difícil. Y eso cualquiera lo sabe. No sabemos



si va a tener mucho éxito esta deducción y no... o no va a tener éxito. Lo que está claro y evidente es que siempre nos critica. Si ponemos que el beneficio fiscal es muy alto nos critica, porque nos hemos pasado. Si ponemos que es 1.000.000 también nos critican, porque, "pues vaya, cuántos empleos van a crear". Oiga, mire, acertar en las previsiones es difícilísimo, pero vamos, tan difícil como que cantidad de gente corrige las previsiones, y eso lo saben. Tendríamos que haber hecho una estimación, preguntar, una encuesta: "¿y usted estaría dispuesto a invertir 20.000 eurines en esta empresa para que genere empleo?". No, pues es muy difícil. Y se ha hecho, pues una estimación en base al número... a las personas físicas que podrían... que podrían invertir, pero una estimación somera, como comprenderá.

No nos vamos a acoger al Plan de Proveedores. Creo que se terminaba ayer el plazo y no hemos mandado ninguna relación de facturas. Hasta, digo... Hoy por hoy, hoy mismo, no ha mandado la Junta de Castilla y León ninguna relación de facturas al Ministerio para acogernos a ese plan. Que, por cierto, usted nos dijo en las Cortes, señor Martín, que... que Castilla y León necesitábamos 325 millones. Evidentemente, esos datos no coinciden con ninguno de los que se han enviado por parte de la Junta de Castilla y León al Ministerio de Hacienda. Lo publicaba un diario, y no sabemos... y no sabemos de dónde ha salido, pero lo publicaba un diario. Y, evidentemente, ya le digo, no hemos mandado ninguna factura.

Habla de ADE Parques, pues le voy a inflar a datos. ¿Qué efecto ha tenido ADE Parques en los Presupuestos de la Comunidad? Pues mire, en intereses, se han... en intereses (ingresos) va a percibir la Comunidad 1.280.881; en rentas de bienes inmuebles, 1.806.446; en ingresos patrimoniales, 3.146.123; en enajenación de inversiones reales, 2.825.223; total ingresos financieros, 9.059.000; reintegros de préstamos que se le debían a ADE, se ingresan otros 292.000 euros. Se han incorporado a su vez gastos de personal, por 1.160.000; 6,8 de gastos corrientes; 11 de financieros; 30 de inversiones. Gastos totales, 49 millones... 49.

Y le voy a decir una cosa: en la... en el techo de gasto y el compromiso que tenía la Comunidad Autónoma era de... -y así lo hicimos- en el Capítulo 8 dar una... una ampliación de capital a ADE de 40 millones, por lo tanto, la diferencia son 9.000.000, que se amortizan y que se vuelve... que se amortizan de la empresa pública y que se vuelven a refinar. No tiene... eso son, a grandes números, y creo que le contesto. Y diremos lo mismo el Consejero de Economía que la Consejera de Hacienda, lo mismo, le aseguro que lo mismo, porque no hay otros números.

El efecto es... el efecto... [murmillos] ... es que es cero, porque realmente tiene los ingresos y los gastos, o sea, no... Había una partida de 40 millones metida en el Capítulo 8 comprometida para... para ampliarla en capital, y, por lo tanto, como le digo, el efecto es neutro, como dice el Consejero, y le he dado todos los números.

A ver, habla de la Renta Garantizada de Ciudadanía, yo insisto -y usted hágase las cuentas que quiera, que si con lo liquidado, que si con el crédito extraordinario más no sé qué y además suma no sé cuántos-, yo le digo: Presupuesto inicial, con Presupuesto inicial, el incremento 11 millones de euros. Eso es lo que le puedo decir. Pero es que yo, cuando presento los Presupuestos aquí, año tras año, siempre lo hago de la misma manera. ¿Cuándo he presentado...? Cuando hicimos los 1.052 de crédito extraordinario, que supuso inyectar 1.052 millones -casi a Sanidad todo-, yo no dije "oye, como hemos invertido 1.052, ahora resulta que



tiene una bajada Sanidad del 30 % o el 40", no se me hubiera ocurrido hacer eso nunca, porque no es así. Porque nunca se compara el Presupuesto con lo liquidado, o con lo que ha crecido el Presupuesto del año anterior. Eso no lo hicimos, no lo hizo usted, no lo hagan ahora, porque no es correcto. Y es una trampa, que ustedes la aprovechan en su beneficio. O sea, que ahí no estoy en absoluto de acuerdo con ustedes.

Y, por tanto, le contesto también a la última parte, y ya le digo que la mayor... no incorporamos remanentes desde hace mucho tiempo, ¿eh?, porque... porque no se pueden incorporar. O sea, que no diga que es que incorporamos remanentes y por eso... Es que hay generaciones también, que a veces te llegan más transferencias de las previstas, o, a veces, pues en algunos impuestos, también se ha recaudado más, por desgracia, en la crisis tampoco.

Y, bueno, y ya por finalizar, señor González, usted es que tira a Andalucía, ¿eh?, porque dice "no hablemos de Andalucía", pero va y dice que soy como Boabdil y que... luego que me voy por los cerros de Úbeda, o sea que vamos, estamos en Andalucía, por lo menos su cabeza parece que la tiene en otro lugar.

Yo le he intentado explicar -y siento que le haya disgustado o no le haya gustado- para lo que sirven los Presupuestos. No lo voy a volver a explicar, porque no voy a volver a explicarlo ahora otra vez. Yo... las cifras las tiene usted en el libro, las cifras las puede... se pueden leer de muchas maneras, y yo lo que he intentado es darle las cifras más significativas -les he dado a lo mejor demasiadas-. Pero no creo tampoco que encuentre novedades muy significativas, porque, claro, el Presidente de la Junta de Castilla y León ha presentado estos Presupuestos, y yo soy... como parte del Gobierno, pues, lógicamente, lo que él ha presentado es lo que compartimos todo el Gobierno. ¿Qué novedad pensaba encontrar en esta presentación de Presupuestos? Yo he intentado explicarle, para que se entiendan bien, los Presupuestos que se han... que se han aprobado.

Y, bueno, ha seguido usted con su discurso de la gran banca, que beneficiamos a la gran banca, bueno, eso nos pasa... la Junta de Castilla y León, cualquier familia que se ha hipotecado, cualquier familia que pide un préstamo para comprar un frigorífico... bueno, la vida es así. No es que tengamos ningún interés en beneficiar a nadie, y especialmente a la gran banca, pero sí le digo que, por la buena salud de la economía, el sistema financiero tiene que funcionar.

Porque fíjese lo que ocurre cuando el sistema financiero no funciona, la que a... las consecuencias que ha traído -y me remonto al año dos mil siete, dos mil ocho, con la quiebra de Lehman Brothers y sus compañeros mártires-, fíjese, fíjese, señor González, cuando el sistema financiero no funciona es terrible para la economía, se traslada a la economía real, y fíjese la crisis que estamos viviendo en todo el mundo occidental, y cómo lo hemos pasado en España, y que, afortunadamente -y termino-, para el año que viene... -y termino con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, termino con esperanza, esperanza en que los datos que tenemos puestos en los Presupuestos, como previsión económica, como previsión de creación de empleo, en este caso neutro, que se... se cumplan, y, si puede ser, que se superen a mejor. Y es lo único que espero de estos Presupuestos, y siento que no me haya entendido el mensaje. Yo... lo doy por finalizado. Muchas gracias por su atención y gracias a todos por haber estado aquí presentes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos... *[murmullos]* ... -silencio, por favor- puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta a la señora Consejera? Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia de la Consejera y del equipo, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos].